

PARANÁ, **13 OCT 2020**

VISTO:

El Expediente N° S01: 3757/2020 UADER_RECTORADO, referido a la Maestría en Género y Derechos; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de carrera de Posgrado denominado "Maestría en Género y Derechos" es de carácter Interinstitucional, con responsabilidad académica conjunta entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través del Rectorado, y la Universidad Nacional de General Sarmiento, a través del Instituto de Ciencias con la participación de los Institutos del Conurbano, de Industria y del Desarrollo Humano, cuya Directora propuesta es la Dra. Rita Segato.

Que la propuesta de creación de una Maestría en Género y Derechos surge de tres condiciones: el contexto histórico social; la acumulación de estudios e investigaciones dentro de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de la Universidad Nacional de General Sarmiento con relación al tema de géneros y de derechos humanos; y la articulación interinstitucional entre universidades que componen un acoplamiento virtuoso de sus posibilidades.

Que la dinámica de la movilización social, en las organizaciones colectivas y en las políticas públicas que se consolidan en la creación de un Ministerio Nacional de Mujeres, Géneros y Diversidad, y en la aplicación nacional de la llamada Ley Micaela que procura la capacitación con perspectiva de género de las funcionarias y los funcionarios públicos. La ampliación de las ofertas de posgrado y de las regiones que atienden tiene el doble rol de expandir y profundizar la formación de investigadoras e investigadores y de formar, en general, a integrantes de las instituciones públicas.

Que el objetivo principal de esta Maestría se orienta a profundizar el conocimiento teórico y metodológico en materia de Género y los desafíos en materia de ampliación de derechos sociales, culturales, civiles, políticos y económicos desde una perspectiva de los Derechos Humanos, con especial énfasis en América Latina, su historia, proceso de colonización y desafío de emancipación.


C

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Nacional de General Sarmiento, poseen trayectoria y compromiso en relación a la temática de género y derechos humanos materializado en diversos programas y equipos de investigación, publicaciones, actividades de posgrado, extensión y Diplomaturas.

Que de este modo, cada una de estas instituciones, con sus trayectorias académicas y territoriales, se comprometen a forjar en conjunto un campo de estudios interdisciplinario, favorecer la expansión de líneas y proyectos de investigación, hacer resonar en sus prácticas educativas las agendas y las invenciones que ponen en escena los movimientos sociales -desde los movimientos de derechos humanos hasta los feminismos y los movimientos de las disidencias-, favorecer los intercambios entre docentes y estudiantes de las diversas instituciones y construir en este sentido una perspectiva latinoamericana y descolonial.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifestando que el proyecto de carrera de Maestría en Género y Derechos ha sido elaborado contemplando las normativas de CONEAU y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, así como las reglamentaciones propias en materia de formación de cuarto nivel de nuestra Universidad (Ordenanza "CS" N° 135 UADER).

Que es de responsabilidad académica conjunta del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y de los Institutos de Ciencias, del Desarrollo Humano, de Industria y del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Esta Maestría interinstitucional será conveniada con un único proceso formativo que será dictado en sus dos sedes: UADER y UNGS.

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de septiembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la Maestría en Género y Derechos.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

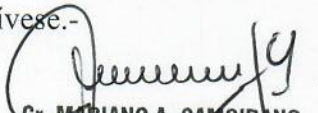
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

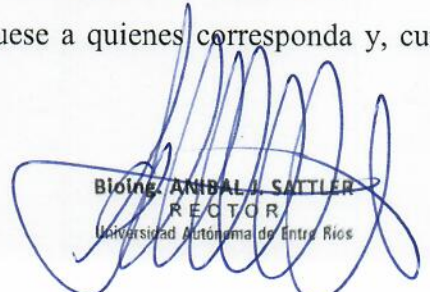
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la carrera nueva de posgrado "Maestría en Género y Derechos", de carácter interinstitucional conjunta entre el Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y de los Institutos de Ciencias, del Desarrollo Humano, de Industria y del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), que como anexos I y II forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la designación de la Directora, Coordinación Académica, Comisión Académica y Cuerpo docente de la carrera nueva de posgrado "Maestría en Género y Derechos", de carácter interinstitucional conjunta entre el Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y de los Institutos de Ciencias, del Desarrollo Humano, de Industria y del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), que como anexo III forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la carrera nueva de posgrado "Maestría en Género y Derechos", de carácter interinstitucional conjunta entre el Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) y de los Institutos de Ciencias, del Desarrollo Humano, de Industria y del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), que como anexo IV forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido archívese.-


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioling ANIBAL SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Índice

Maestría en Género y Derechos (UNGS/UADER)

Anexo I - Documento de justificación de la propuesta de creación de la carrera	2
I.1. Fundamentación de la pertinencia y relevancia de la carrera en las instituciones	2
I.2. Fundamentos de la carrera	6
I.3. Propósitos generales y perfil de egreso	7
I.4. Antecedentes en investigación, docencia, servicios y gestión de las unidades académicas e instituciones universitarias que participan del proyecto.	8
I.5. Antecedentes de carreras equivalentes	18
I.6. Demanda potencial identificada	20
I.7. Detalle de la infraestructura necesaria, el equipamiento, las bibliotecas y centros de documentación disponibles	21
Anexo II - Plan de estudios	22
II.1. Instituciones y Unidades Académicas Responsables:	22
II.2. Definición de fundamentos (antecedentes, relevancia teórica)	22
II.3. Objetivos	25
II.3.1. Objetivos General	25
II.3.2. Objetivos Específicos	26
II.4. Organización	26
II.5. Perfil de egreso	26
II.6. Destinatarios/as	27
II.7. Requisitos de admisión	27
II.8. Diseño curricular	27
II.9. Estructura del plan de estudios:	41
II.10. Modalidad	41
II.11. Modalidades de seguimiento de docentes y estudiantes	42
II.12. Condiciones para el otorgamiento del título	42
Anexo III - Cuerpo académico	43
III.1. Directora	43
III.2. Coordinación Académica	43

III.3. Comisión Académica	43
III.4. Cuerpo docente	43
Anexo IV - Reglamento de Funcionamiento	45


C

ANEXO I

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CARRERA

I.1. Fundamentación de la pertinencia y relevancia de la carrera en las instituciones

La propuesta de creación de una Maestría en Género y Derechos surge de tres condiciones: el contexto histórico social; la acumulación de estudios e investigaciones dentro de la Universidad Nacional de General Sarmiento y de la Universidad Autónoma de Entre Ríos con relación al tema de géneros y de derechos humanos; y la articulación interinstitucional entre universidades que componen un acoplamiento virtuoso de sus posibilidades.

Si bien existe una fuerte tradición académica de estudios de género, en el último tiempo se profundizó la demanda social de reflexiones en ese campo, vinculada, por un lado, a la aparición desde 2015 de los feminismos callejeros y masivos, y, por el otro, al aumento constante de la violencia de género. Esta aparición construye una visibilidad y una audibilidad a problemas que los estudios de género en el campo investigativo venían tratando, pero a la vez los retoma de modos urgentes y complejos. Esta época es la de historización de la norma sexo-genérica, la discusión sobre la desigualdad entre los géneros, la aparición en el debate público de la cuestión del patriarcado, la revisión de la violencia como clave explicativa, del despliegue de una lógica de crueldad sobre los cuerpos feminizados, la problematización de la desigualdad social en términos de desigualdad de géneros y las peleas por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Al mismo tiempo, todo ello surge en la dinámica de la movilización social, en las organizaciones colectivas y en las políticas públicas que se consolidan en la creación de un Ministerio Nacional de Mujeres, Géneros y Diversidad, y en la aplicación nacional de la llamada Ley Micaela que procura la capacitación con perspectiva de género de las funcionarias y los funcionarios públicos. La ampliación de las ofertas de posgrado y de las regiones que atienden tiene el doble rol de expandir y profundizar la formación de investigadoras e investigadores y de formar, en general, a integrantes de las instituciones públicas.

La discusión por la ampliación de los derechos de las mujeres, identidades y sexualidades no hegemónicas y la erradicación de patrones socio-culturales discriminatorios y violentos contra ellas ha ganado cada vez más espacio en los asuntos públicos, en las instituciones, en las organizaciones comunitarias y en los ámbitos académicos. Estas cuestiones han sido incorporadas, en parte, a la agenda estatal por la presión generada por los movimientos de mujeres, disidencias y los colectivos de derechos humanos que han visibilizado lo que ha sido históricamente "producido como una ausencia" (De Sousa Santos, 2009). En algunas universidades se vinculó esa agenda con áreas de estudio de género o líneas de investigación específicas. En otras, esa tarea está por hacerse, generando condiciones para la producción de conocimiento académico que a la vez que se dirige sobre estos problemas pueda imbricarse al desarrollo mismo de los movimientos.

La universidad debe asumir el desafío de aportar al fortalecimiento de un proyecto inclusivo de educación superior y de vinculación con la comunidad y el territorio, y apostar a la integración de nuevas perspectivas, saberes resistidos, subestimados e históricamente invisibilizados, así como la visión de los sujetos sociales que lideran los movimientos de derechos que hoy traccionan grandes transformaciones y que a partir de ellas generan experiencias ricas en producción de conocimiento y modos de vida libres de violencia y discriminación.

Son esos sujetos sociales vivos los que sitúan la producción del conocimiento en un contexto particular y en un territorio determinado por las construcciones socio-históricas que le dieron surgimiento. El feminismo, las luchas por los derechos de las mujeres, el movimiento LGBT+, los movimientos de derechos humanos, pero, también, las lógicas patriarcales, las formas de producción y distribución de la riqueza y los sistemas económicos dependientes o neocoloniales son particulares en nuestro sur-continente y en nuestro país.

El sistema de educación público nacional y regional comprende la necesidad de revitalizar una discusión neurálgica en el mundo educativo latinoamericano: la producción soberana (o des-colonizada) del conocimiento y la participación de los sectores populares en esa producción. Una perspectiva latinoamericana que no implica sólo pensar las especificidades de la región sino interrogar la producción conceptual propia, produciendo intervenciones críticas respecto de la racionalidad moderna (Espinosa Miñoso, 2014).

En ese sentido se inscribe esta propuesta de Maestría: propiciar de manera interdisciplinaria la formación de posgrado en género desde una perspectiva de los derechos humanos, sociales, culturales y económicos, en clave regional y de-colonial, y como aporte a la despatriarcalización de los contenidos académicos y las prácticas en las que se producen. Esa perspectiva es histórica porque debe reconocer el carácter estructural de las relaciones de dominación, comprenderlas teóricamente, y a la vez es una perspectiva de intervención sobre el presente, capaz de convertirse en insumo y orientación de políticas públicas (Segato, 2020). La investigación es fundamental en ambos planos porque no se pueden disociar la comprensión de los fenómenos estructurales del trato material de sus actualizaciones: considerar, por ejemplo, políticas de prevención y erradicación de la violencia de género exige a la vez una serie de intervenciones institucionales y una investigación teórica e histórica sobre su condición estructural.

La conmoción social tiene consecuencias en las instituciones estatales, pero también en el ámbito universitario, en las agendas de investigación y en la producción de conocimientos. Aumentan los proyectos de investigación destinados a géneros y la perspectiva de género aparece reclamada como un elemento fundamental en investigaciones cuyo objeto central no es el género. Se hace imprescindible fortalecer académicamente esos desarrollos, generando instancias propicias para los/as investigadores/as en formación y para los/as profesionales que están a cargo o participan de la realización de políticas públicas, en el marco de la aplicación de la Ley Micaela, comprendiendo a ésta como el horizonte de una formación precisa y rigurosa que va más allá de la sensibilización acerca de la relevancia de

las cuestiones de género. Ello implica construir instancias de posgrado y fortalecer las que, en el caso de estas universidades, son líneas de investigación con relativo desarrollo.

En la UNGS, desde 1999, existen equipos de investigación de distintas áreas e Institutos de la universidad abocados a cuestiones de géneros. Si en ese año era un proyecto, y uno también en 2001, actualmente están en curso diez investigaciones, como se detalla en el apartado 4. En la UADER se han desplegado de manera sostenida una gran cantidad de iniciativas de capacitación en estrecha vinculación con el territorio de influencia de la universidad, y más recientemente se comenzaron a desarrollar proyectos de investigación y actividades de posgrado vinculadas a temáticas de género y de derechos. El primer proyecto de investigación data del año 2008 y en la actualidad se cuenta con siete proyectos en ejecución de equipos que se han ido consolidando a través del tiempo. La colaboración entre equipos de investigación de instituciones de distintas regiones del país permite la profundización de las agendas, el intercambio de perspectivas y el abordaje novedoso de los problemas.

La Universidad Nacional de General Sarmiento ha desplegado distintas iniciativas de formación y reflexión en el campo de los estudios de géneros. Desde 2014 dicta una Diplomatura en géneros, políticas y participación, dirigida a la formación de expertas/os y activistas, capaces de multiplicar una reflexión acerca de la diversidad y de la desigualdad. La Diplomatura se dirige a la formación de agentes comunitarios, responsables de políticas públicas y activistas de movimientos sociales, para fortalecer la perspectiva de género en sus proyectos e instituciones. Su incidencia expande el territorio de influencia de la Universidad pero también modifica las relaciones en su interior porque la cursan trabajadores/as docentes, no docentes y estudiantes. Existe una persistente y creciente inscripción en la Diplomatura y, al mismo tiempo, una demanda de continuidad de la formación en esta área temática, dentro de la oferta de posgrado. Los temas de género no están concentrados en algunos equipos de investigación, sino que son retomados en distintos proyectos, áreas e Institutos. La creación de una instancia de posgrado permitirá una articulación transversal de esas agendas de investigación potenciando la articulación entre equipos pluridisciplinarios y propiciando el desarrollo de nuevos abordajes en la temática.

A partir de la normalización de la UADER, la temática de género y derechos constituye un eje central de la política llevada adelante por la Universidad. En este sentido, la primera resolución emitida por el Consejo Superior fue la constitución del Programa (hoy llamado) de Género, Diversidad Sexual y Derechos (Res. CS N°001/13). Dicho Programa fue creado con la misión de promover y desarrollar acciones significativas en el territorio, docencia e investigación, desde una mirada integral y globalizadora sobre los derechos humanos, con perspectiva de género. Desde este espacio, la Universidad sensibiliza respecto a las construcciones de género; instala la perspectiva de género; difunde y promociona los derechos de las mujeres y del colectivo LGBT+ para la prevención y erradicación de las violencias; capacita en la visibilización de signos, símbolos e indicadores de las violencias para su detección temprana; y genera ámbitos de discusión, debate, análisis y reflexión. El desarrollo de diplomaturas forma parte de las respuestas que la Universidad brinda ante las necesidades urgentes de capacitación y actualización que surgen en el territorio.

Recientemente se aprobó la Diplomatura Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género (Res. CS N° 341/19), cuyo objetivo principal es fomentar la incorporación de la temática en planes, programas, proyectos, tareas y trabajos que lleven adelante quienes se hayan diplomado. Además, existen otras iniciativas como la Diplomatura en Discapacidad y Derechos Humanos: aproximaciones teóricas, técnicas y políticas para la construcción de prácticas inclusivas (Res. CS N° 181/19). La creciente demanda en torno a generar espacios de formación académica vinculadas a la temática de género resultó en el desarrollo de propuestas de posgrado, siendo parte de la oferta académica de la UADER, doce cursos de posgrado y un Programa de Formación Continua. No existen grupos de investigación que aborden la investigación en género de manera específica, sino que el abordaje incorporando la perspectiva de género emerge en las distintas propuestas de investigación y cursos de posgrado cada vez con mayor claridad y definición.

La UNGS y la UADER han desplegado esfuerzos considerables para crear la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), dentro del Consejo Interuniversitario Nacional. Para la UNGS esa participación consolida compromisos institucionales como los expresados en la aplicación interna del reconocimiento de la identidad de género y en la creación del Programa de Políticas de Género. Desde 2019 se comenzaron a dictar materias específicas dentro de las carreras de grado y la Universidad decidió incorporar la obligatoriedad de la Formación con Perspectiva de Géneros para todos/as los/as integrantes de los distintos claustros. Para el caso particular de la UADER está aprobada la capacitación obligatoria para los y las ingresantes en el marco de la Ley Micaela (Res. CS N°438/19), existen seminarios optativos vinculados a la problemática del abuso infantil: estado, familia y escuela en las carreras de profesorado de Educación especial, inicial, primaria, inicial con orientación rural y primaria con orientación rural. Asimismo, se desarrollan otras iniciativas como cursos de formación optativos para estudiantes, docentes y no docentes como, por ejemplo: "Las Desigualdades Sociales desde la Perspectiva de Género" (Res. CD N°362/19).

La UNGS, desde su área editorial, ha incidido fuertemente en las cuestiones referidas a la identidad de género, publicando libros que constituyen novedosos aportes sobre el tema, como *Yo nena, yo princesa* de Gabriela Mansilla, *Niñez trans* de Valeria Pavan, y *Subordinaciones invertidas* de Laura Saldivia Menajovsky. Asimismo, en la Universidad se desarrollan actividades culturales y propuestas radiofónicas y audiovisuales -cabe mencionar, entre ellas, las series *Caja de herramientas* y *Ruinas*- vinculadas al área temática.

En la propuesta de la editorial de la UADER se presentan contribuciones vinculadas fundamentalmente a la temática de Derechos Humanos a partir de los libros *Educación Superior y Derechos Humanos, Reflexiones, apuestas y desafíos*, compilado por María del Rosario Badano, *Ausencias. Una Arqueología de las presencias*, de María del Rosario Badano y *A la orilla de la chimenea. Encierro y libertad en el desafío de la transmisión* de Angelina Uzín Ollerós. Además, la UADER cuenta con una revista científica digital con referato *Scientia Interfluvius* en donde se han publicado artículos vinculados a la temática de Derechos y en menor número a Género.

En ambas instituciones hay una tradición de investigaciones, publicaciones e intervenciones públicas vinculadas a los derechos humanos. En la UNGS existe el Programa de Derechos Humanos y el Programa Memoria y territorio, desde el cual se trabaja con las escuelas de la región. En la UADER existe el Área de Promoción de Derechos Humanos y Participación Ciudadana cuyos objetivos son difundir, promover y formar en derechos humanos; rescatar memorias en tanto posibilitadoras de ciudadanías críticas y comprometidas; y promover la enseñanza transversal de los derechos humanos en los diferentes niveles educativos. Asimismo, busca incrementar la participación activa de grupos en situación de vulnerabilidad e incentivar la generación de propuestas para la comunidad universitaria, asistiendo y capacitando a organizaciones y movimientos sociales del campo. Hay una activa participación en la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (RIDHH-CIN), siendo la UADER, en el 2019, sede del Primer Encuentro Nacional "Derechos Humanos y Educación Superior: Políticas, Prácticas y Dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria". Además, se han generado otros espacios de derechos e inclusión como es el caso de la Creación del Programa de Interculturalidad y Pueblos Originarios (Res. CS N°009/19), cuyo objetivo es promover la diversidad cultural e interculturalidad mediante acciones que garanticen los derechos de los pueblos, la valorización de su cultura y la descolonización de la producción académica y educativa. Asimismo, desde hace siete años consecutivos existe la denominada "Agenda M" Mujer, Memoria y Malvinas. Ésta es una propuesta institucional que expresa el compromiso impostergable con la promoción de los derechos humanos y la memoria, con la promoción de los derechos de las mujeres, con la inclusión de una perspectiva de género en el ámbito universitario y con la defensa de la soberanía nacional. Como se mencionó más arriba, cuenta con el Programa Género, Diversidad Sexual y Derechos en la órbita del Rectorado, el Programa Igualdad de Géneros, Sexualidades y Derechos (Res. CD N° 2061/16) y el Programa de Educación Sexual Integral en las Escuelas (Res. CD N° 2311/10). Estos últimos desarrollados en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER.

1.2. Fundamentos de la carrera

Dos universidades públicas proponen esta Maestría en Género y Derechos: la Universidad Autónoma de Entre Ríos y la Universidad Nacional de General Sarmiento. De este modo, cada una con sus trayectorias académicas y territoriales, se comprometen a forjar en conjunto un campo de estudios interdisciplinario, favorecer la expansión de líneas y proyectos de investigación, hacer resonar en sus prácticas educativas las agendas y las invenciones que ponen en escena los movimientos sociales -desde los movimientos de derechos humanos hasta los feminismos y los movimientos de las disidencias-, favorecer los intercambios entre docentes y estudiantes de las diversas instituciones y construir en este sentido una perspectiva latinoamericana y descolonial.

En la conformación del plantel docente y en la definición del material bibliográfico, la Maestría se propone como una revisión con perspectiva de género del impacto desigual que la sociedad, el Estado y el derecho ha tenido entre los hombres y las mujeres. Asimismo,

considera al lenguaje inclusivo como recurso y forma expresiva válida en las producciones académicas.

Mediante el reconocimiento y el diálogo con diversos saberes propios de la comunidad y el territorio, y a partir de las voces de sus actores, se busca abordar la cuestión de género desde una perspectiva de los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales, en clave dialógica con los movimientos feministas que se desarrollan actualmente. La interacción entre historia, política, sociología, teoría del Estado, derechos humanos y feminismo, cultura, expresiones estéticas-artísticas y movimientos sociales, en clave latinoamericanista, supone anclar el conocimiento y práctica académica en nuestra realidad social, la cual nos demanda una implicancia política del conocimiento para no sólo comprenderla mejor sino actuar propositivamente en ella.

Esta Maestría promueve pensar a la sociedad, el estado, el capitalismo y el patriarcado desde múltiples abordajes y perspectivas pero haciendo énfasis en "percibir cómo las relaciones de género se ven modificadas históricamente por el colonialismo y por la episteme de la colonialidad cristalizada y reproducida permanentemente por la matriz estatal republicana" (Segato, 2013).

La Maestría en Género y Derechos se propone como ámbito de reflexión y construcción de conocimiento académico, que parte del abordaje interdisciplinario, con especial énfasis en la dimensión regional e histórica. Este abordaje no presupone una lógica interna de producción académica sino la incorporación y sistematización de conceptualizaciones surgidas de la comunidad y producidas por los actores y movimientos. La propuesta es tratar la cuestión de género desde la perspectiva de los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales, en diálogo con la reflexión producida por el activismo social. La vinculación entre género y derechos permite, por un lado, apuntar a un área de vacancia dentro de la oferta nacional de posgrados y, por otro, a incorporar el tema de los derechos humanos sobre el cual tanto la UNGS como la UADER tienen un relevante desarrollo de investigaciones, publicaciones y actividades públicas.

Esta Maestría puede ser de interés para personas graduadas de distintas carreras universitarias, especialmente de las vinculadas a las ciencias sociales y humanísticas, a la vez que atiende a una demanda general de formación de posgrado en este campo de estudios. La conjunción de esfuerzos entre dos universidades, permite la composición virtuosa del cuerpo docente, a partir de las investigaciones desarrolladas en cada institución, pero también propicia el abordaje de modos comunes de comunicar públicamente los resultados, el fortalecimiento de las líneas editoriales y de producción en los medios de comunicación universitarios, la circulación de investigadores/as y docentes entre las distintas universidades, lo que amplía el horizonte de problemas y perspectivas para cada una de las instituciones involucradas. Son necesarias articulaciones interinstitucionales que permitan la multiplicación de perspectivas y circulación de saberes, a efectos de propiciar el crecimiento de ese campo científico.

I.3. Propósitos generales y perfil de egreso

La Maestría en Género y Derechos busca proponer un ámbito de reflexión y construcción de conocimiento académico-científico interdisciplinario e intersectorial, situado en nuestra historia y realidad regional. Su objetivo general se orienta a profundizar el conocimiento teórico y metodológico en materia de Género y los desafíos en materia de ampliación de derechos sociales, culturales, civiles, políticos y económicos desde una perspectiva de los Derechos Humanos, con especial énfasis en América Latina, su historia, proceso de colonización y desafío de emancipación.

Específicamente se propone:

- Incentivar la formación crítica de investigadores/as y profesionales que puedan interpretar e intervenir en las demandas sociales vinculadas a los derechos de las mujeres, las disidencias y los derechos humanos.
- Propiciar la formación de profesionales altamente capacitados/as para el desarrollo de proyectos, programas y políticas públicas y educativas fundados en el principio de equidad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Incentivar el trabajo interdisciplinario que facilite investigaciones vinculadas con la realidad social, política, económica, laboral y cultural de nuestro país y nuestra región.
- Propiciar el desarrollo de nuevas líneas y proyectos de investigación empírica y teórica que abonen a la construcción del campo de Género y Derechos.

En este sentido, quienes egresan de esta Maestría tendrán las herramientas básicas para repensar su ejercicio profesional-disciplinar y desarrollar tareas de formación, investigación o participación socialmente comprometida en materia de Derechos Humanos y Género. En este sentido, serán profesionales capaces de:

- Llevar adelante investigaciones que puedan interpretar e intervenir sobre temáticas vinculadas a los derechos de las mujeres, las disidencias y los derechos humanos.
- Innovar en la definición de temas de investigación e intervención dentro del campo del Género y los Derechos.
- Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar proyectos, programas y políticas públicas que respeten y/o promuevan el principio de la equidad de Género y los Derechos.
- Capacitar y asesorar en temas y problemáticas del campo de Género y Derechos.

I.4. Antecedentes en investigación, docencia, servicios y gestión de las unidades académicas e instituciones universitarias que participan del proyecto

UNGS

En su Estatuto, la Universidad Nacional de General Sarmiento se define como una institución democrática, donde los derechos humanos son el marco político, ético y normativo fundamental. Su salvaguarda, desarrollo, promoción e implementación son el fundamento del despliegue de sus actividades, así como de su relación con otros actores. La UNGS integra y enseña valores de paz, memoria, verdad y justicia, y sostiene la defensa y la garantía de las libertades. Contribuyen a ello, entre otras acciones, el reconocimiento de la diversidad, garantizando el respeto a todas las manifestaciones identitarias, individuales y colectivas, promoviendo igualdad de tratos, oportunidades y acceso al pleno ejercicio de los derechos de quienes integran la comunidad universitaria; la garantía del derecho a la educación universitaria de todas las personas sin distinción ni discriminación alguna; la garantía de condiciones de trabajo y de estudio dignas, estables, justas, respetuosas e igualitarias, adecuadas para todas las personas; la promoción de una perspectiva de género transversal a todos los ámbitos de la universidad, estimulando su abordaje institucional a través de propuestas curriculares, orientaciones de investigaciones y la implementación de políticas que impulsen el respeto a todas las manifestaciones de las identidades de género y las orientaciones sexuales dentro de la universidad.

Investigación

Para el cumplimiento de la misión institucional la Universidad asume como sus actividades principales la investigación básica y aplicada de alta calidad como modo principal de la creación de conocimiento. Se espera que la investigación contribuya al estudio de problemas humanos, sociales, ambientales, tecnológicos y productivos, con vistas a realizar aportes significativos para su resolución. Algunos ejemplos concretos son las siguientes investigaciones:

- El problema del nacimiento y de la sexualidad en la perspectiva de una filosofía de la subjetividad, Mario Adrián Lipsitz Zakin (01/08/1999 - 30/08/2001).
- Cuerpo, forma y materia en el derecho medieval, Marta Madero (01/01/2001 - 31/12/2003).
- La Formación de la Elite Obrera en Argentina: Clase, Género y Ciudadanía en el mundo del trabajo ferroviario, Silvana Alejandra Palermo (01/01/2008 - 31/07/2011).
- Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado: determinantes y procesos sociales detrás de su configuración, Valeria Esquivel (01/01/2011 - 01/01/2014).

- Derechos, género y ciudadanía en la primera mitad del siglo XX: Argentina desde una perspectiva global, Silvana Palermo (01/08/2011 - 30/06/2014).
- Familia e infancia. Identidades, conflictos, relaciones jerárquicas y órdenes socio-políticos en Buenos Aires, fines del siglo XVIII- comienzos del siglo XX, María Alejandra Fernández (01/01/2015 - 31/12/2019).
- Mundos de infancia: trabajo, consumo, lecturas e identidades. Argentina, siglo XX, María Carolina Zapiola (01/01/2019 - 31/12/2021).
- Justicias y conflictos interpersonales: representaciones, identidades y culturas jurídicas en los territorios de la Monarquía católica (Castilla y América, Siglos XV-XVIII), María Alejandra Fernández (01/01/2020 - 31/12/2021).
- La organización pública y semi pública de cuidados en la periferia metropolitana, Marisa Lis Fournier (01/03/2011 - 31/12/2013).
- Vivir en la periferia: género, movilidad y cuidados, Marisa Lis Fournier (01/01/2020 - 31/12/2022).
- Religión, sexualidades, educación y asistencia social. Alcances e influencias de las religiones en un Partido del Gran Buenos Aires: el caso de San Miguel, Aldo Rubén Ameigeiras (01/01/2012 - 31/12/2015).
- El Derecho a la Identidad de Género: la construcción de su visibilización política y jurídica, Laura Saldivia (01/08/2014 - 01/08/2016).
- Putos y milicos. Tecnologías de género y (pos) dictaduras en el Conosur, Rocco Carbone (01/01/2015 - 31/12/2018).
- (Des)colonización, negritud y género: consideraciones literarias y culturales latinoamericanas, Rocco Carbone (01/01/2019 - 31/12/2021).
- Juventudes de derecha y organizaciones sociales conservadoras en Argentina, Chile y Uruguay, 1959-1989, Ernesto Lázaro Bohoslavsky (01/01/2019 - 31/12/2020).
- Constitucionalismos y Neoconstitucionalismos en América Latina: Nuevas formas de Estado, nuevos Derechos y nuevos Sujetos, Matías Muraca (01/01/2019 - 31/12/2021).
- Organizaciones de Alta Confiabilidad (HRO): Desafíos teóricos, empíricos y teleológicos, Javier Hernán Cantero (01/01/2010 - 31/12/2012).
- Trayectorias de mujeres en empresas, organizaciones del sector público y de la sociedad civil: implicancias para el aprendizaje organizacional, Natalia Lorena González (01/01/2020 - 31/12/2022).
- Políticas de reducción de la pobreza sensibles al género, Valeria Renata Esquivel (22/09/2006 - 31/12/2009).

- Las condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado: procesos sociales y políticas públicas determinantes de su configuración, Valeria Renata Esquivel (09/11/2012 - 09/05/2016)
- Las decisiones, estrategias y experiencias laborales de las mujeres de sectores populares. Un estudio exploratorio en el AMBA, Débora Gorban (23/03/2017 - 23/03/2020).
- Contra "imberbes", "putas" y "maricas". Las derechas argentinas, chilenas y uruguayas frente a los cambios en las identidades de género y generacionales (1959-1989), Ernesto Lázaro Bohoslavsky (20/05/2019 - 19/05/2022).
- Políticas públicas y el desempeño laboral y social de Argentina en los 2000s, con énfasis en la temática de género, Luis Alberto Beccaria (01/01/2015 - Durante 2021).
- Los rostros de María. Representaciones e imágenes del servicio doméstico en la Argentina del siglo XX, Ania Tizziani (18/12/2012 - 31/10/2017).

Es necesario destacar, como antecedentes, dos programas interinstitucionales vinculados a este campo de estudios:

- Programa de Investigaciones Interinstituto en Empleo, Trabajo y Producción. Responsable: Dr. Osvaldo Battistini. Res. CS N°6099/16 Creación PII-ETP.
- Programa de Investigaciones Interinstituto en Infancias, Adolescencias y Juventudes en Argentina (PIIIAJA). Responsable: Dra. Marina Carolina Zapiola. Res. CS N°7056/18 Creación PIIIAJA

Formación

Las actividades de formación integral y transversal con promoción en derechos humanos y en perspectiva de género se plasman en antecedentes como:

- Seminario sobre Derechos Humanos (Res. R N°15733/13), Dependencia: Comisión de DDHH.
- Diplomatura en Derechos Humanos y Estrategias de Intervención del Territorio (Res. R N°17057/14), Dependencia: Ex Centro de Servicios.
- Curso de Géneros y Educación Popular (Res. R N°15449/13), Dependencia: Secretaría General.
- Diplomatura en Géneros, Políticas y Participación (Res. R N°19012/16), Dependencia: Instituto del Conurbano.
- Materia optativa para distintas carreras de la Universidad: Perspectiva de Géneros: aportes y debates. Desde 2018.

Cabe destacar, dentro de este conjunto de actividades formativas, el continuo y creciente interés en la Diplomatura en géneros, políticas y participación, que inicia en 2020 su séptima cohorte y es un ámbito de formación requerido por profesionales, agentes de instituciones públicas, activistas, militantes de las organizaciones sociales, docentes y estudiantes. Esta Diplomatura culmina con la presentación de proyectos grupales, en muchos casos llevados a la práctica en distintas instituciones. Al mismo tiempo, es un ámbito de discusiones y elaboración de perspectivas novedosas en el campo de la formación en géneros.

La resolución del Consejo Superior de la Universidad, implementando la Formación obligatoria en perspectiva de géneros para todos los claustros, generó una amplia política de capacitación, sensibilización y formación, dirigida a las y los integrantes de la comunidad universitaria y a la región. En ese marco, se elaboró el taller Trans-formando los programas: taller para incorporar la perspectiva de género en los programas de las ciencias sociales y las humanidades (Res. R N°23265), organizado por el área de formación del sindicato docente (ADIUNGS) y el Programa Políticas de Género.

En relación a la orientación latinoamericanista de esta oferta formativa, la UNGS dicta la Maestría en Economía Social (MAES), siendo una de las universidades pioneras en la instalación de esta perspectiva económica en la formación de posgrado en la región. Esta Maestría tiene una perspectiva y un alcance latinoamericano, tanto en la composición del estudiantado como en la invitación a profesores/as visitantes.

Ediciones

La política editorial de la UNGS, también, se enmarca en las políticas institucionales delineadas por los principios de la Universidad. La producción editorial se desarrolla a través de un conjunto definido de colecciones, divididas en aquellas vinculadas con ediciones institucionales, que están en relación con actividades institucionales a las que se otorga especial significación, y aquellas vinculadas con ediciones temáticas, que agrupan a los grandes campos de problemas que son objeto de estudio e investigación en la UNGS. Dentro de esta lógica, se encuentran en el catálogo los títulos:

- *Matrimonio y derechos civiles de las mujeres*, Verónica Giordano, Colección Grandes Debates Parlamentarios.
- *Los derechos políticos de la mujer*, Silvana Palermo, Colección Grandes Debates Parlamentarios.
- *Legalización del aborto en la Argentina*, Fortunato Mallimaci, Juan Cruz Esquivel, Gabriela Diker, Mario Pecheny, Dora Barrancos, Roberto Gargarella, Roberto Salvarezza, Ana Franchi, Marisa Herrera, Eduardo Rivera-López, Monte María Eugenia, Romina Antonelli, Lucila Szwarc, Florencia Luna, Nayla Luz Vacarezza, Claudia Anzorena, Julia Burton, Daniel Filmus, Jimena Néspolo, Verónica Giménez Béliveau, Alberto Kornblihtt, Colección Intervenciones.

- *Mujeres respetables. Clase y género en los sectores populares*, Beverley Skeggs, Colección Intervenciones.
- *Niñez trans*, Valeria Pavan, Colección Intervenciones.
- *Yo nena, yo princesa*, Alfredo Grande, Valeria Pavan, Gabriela Mansilla, Colección Intervenciones.
- *Mariposas Libres*, Gabriela Mansilla, Colección Intervenciones.
- *Subordinaciones Invertidas. Sobre el derecho a la identidad de género*, Laura Saldivia Menajovsky, Colección Intervenciones.
- *Putos de fuga.ar*, Rocco Carbone, Colección Comunicación, artes y cultura.
- *Derechos Humanos para Estudiantes*, Gabriel Kessler, Marisa Fournier, José Luis Coraggio, Javier Flax, Sandra Raggio, Adelma Luisa Molinari, Carlos González Gartland, Gabriela Domecq, Gabriela Cauduro, Colección Textos Básicos.
- *Más derechos, más voces, más participación*, Eduardo Rinesi, Valeria Costanzo, José Gustavo Ruggiero, Mariana Melgarejo, Daniel Maidana, Martín Mangas, Colección Textos Básicos.

La UNGS desde sus inicios ha realizado aportes sustantivos en el campo de estudios de los derechos humanos y en particular de la Historia Reciente. Si bien no constituyen el objeto central de esta Maestría, se trata de antecedentes valiosos que implican una articulación relevante con los propósitos de este proyecto de formación.

Entre muchas más, Ediciones UNGS cuenta con la Colección "25 años, 25 libros" publicación realizada al cumplirse 25 años de la recuperación de la democracia en nuestro país. Un trabajo conjunto entre la Biblioteca Nacional y la Universidad Nacional de General Sarmiento, a través de su Instituto del Desarrollo Humano. Entre sus títulos se cuentan:

- *Los usos de la fuerza pública*, Sabina Frederic, 2008.
- *La cambiante historia de la dictadura militar desde 1984*, Yaqueline Bisqert y Daniel Lvovich, 2008
- *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Gabriela Diker, 2009

Una segunda colección es "Entre los libros de la buena memoria", cuenta con 16 títulos y es el resultado de la articulación de varias instituciones universitarias: UNGS, UNLP y UNaM; en su gran mayoría corresponden a tesis originadas en la Maestría en Historia Contemporánea de la UNGS.

- *Lo aparente como real. Un análisis del sujeto "comunista" en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires (1930-1962)*, María Eugenia Marengo.
- *El juicio a las juntas. Discursos entre lo político y lo jurídico en la transición argentina*, Diego Galante.

- *Representaciones y clasificaciones sociales de los obreros del frigorífico Swift de Berisso*, Eleonora Bretal.
- *Volver a entrar saltando. Memoria y arte en la segunda generación de argentinos exiliados en México*, Florencia Basso.
- *Ampliar el círculo de los que recuerdan*, Santiago Cueto Rúa.
- *¿Cómo enseñar la historia reciente argentina?*, Yésica Alejandra Billán.
- *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: la "reparación" de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*, Cinthia Balé.
- *Memorias de la Noche de los Lápices. Tensiones, variaciones y conflictos en los modos de narrar el pasado reciente*, Sandra Raggi.
- *La "depuración" ideológica del peronismo en General Sarmiento (1973-1974). Una aproximación al proceso represivo durante los años setenta constitucionales a partir del caso de Antonio Tito Deleroni*, Hernán José Merele.
- *Juventud en dictadura. Representaciones, políticas y experiencias juveniles en Rosario (1976-1983)*, Laura Luciani.
- *Volver del exilio. Historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de Argentina y Uruguay (1983-1989)*, María Soledad Lastra.
- *La política social de los regímenes dictatoriales en Argentina y Chile (1960-1970)*, Gabriela Gomes.
- *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*, Mauricio Sergio Chama.
- *De la refundación al ocaso. Los intelectuales liberal-conservadores ante la última dictadura*, Martín Vicente.
- *De la "Revolución socialista" a la "Revolución democrática". Las prácticas políticas del Partido Socialista de los Trabajadores/Movimiento al Socialismo durante la última dictadura (1976-1983)*, María Florencia Osuna.

Por último, la colección Humanidades reúne entre otros títulos los siguientes trabajos:

- *El movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo*, José Pablo Martín.
- *Ruptura ideológica del catolicismo argentino*, José Pablo Martín.

Próximamente estarán disponibles:

- *Silencios y violencias de género*, Gerardo Yoel, Colección Memorias en Tensión.
- *Puesta en escena y Violencia. El fin de la ilusión*, Jean Louis Comolli, Colección Memorias en Tensión

UADER

La Universidad Autónoma de Entre Ríos es una universidad que por sus características constitutivas presenta una amplia distribución geográfica en la provincia de Entre Ríos y por ende las decisiones de política institucional tienen un amplio alcance territorial. En este sentido, la primera decisión institucional tras su proceso de normalización fue comenzar a

desplegar un cuerpo de políticas universitarias tendientes a la despatriarcalización de las lógicas institucionales, a la desnaturalización de las conductas machistas y heteronormativas, y a la promoción de la igualdad. La UADER se declaró una institución libre de discriminación por expresión e identidad de género, disponiendo mecanismos administrativos para el respeto de la identidad autopercibida de las personas, para la actuación frente a las violencias y a las conductas discriminatorias en todas sus expresiones, convocando y trabajando coordinadamente con las cuatro unidades académicas en su implementación. Además, fue la primera universidad a nivel nacional que adhirió a la Ley Micaela y creó la figura de Licencia por Violencia de Género. Se han generado diferentes iniciativas vinculadas a la visibilidad del colectivo LGBT+ en las efemérides relacionadas a fechas conmemorativas y se han desarrollado acciones de promoción y cuidado de las trayectorias institucionales del colectivo travesti y trans estableciendo un programa de becas específico que amplía derechos a una población históricamente invisibilizada y excluida (Res. N° 454/19). Los desarrollos de todas estas iniciativas se dan en el plano de la promoción de una perspectiva de género que quiere permear en todos los espacios institucionales, buscando extender su tratamiento ya sea a nivel administrativo, curricular, áulico y también en las propuestas de investigación que permitan el abordaje de problemáticas que posibiliten la ampliación de derechos en todos los ámbitos de la universidad y el territorio.

Investigación

Las actividades de investigación son una parte fundamental de la política institucional de la Universidad. En este sentido año a año se aborda el desafío de fortalecer los espacios de elaboración colaborativa de conocimientos. La UADER entiende que la investigación y la formación de posgrado son dos aspectos estrechamente vinculados y por lo tanto la creación de carreras de posgrado constituye una estrategia contundente para promover la investigación en áreas de interés. Los temas de investigación con mayor desarrollo en la UADER, que se acercan a la propuesta de este posgrado, están vinculados a los Derechos Humanos. Como fue mencionado más arriba, si bien dicha área no es el eje central de esta propuesta de posgrado es fundamental propiciar mayores articulaciones y asociaciones que permitan fortalecer y desarrollar nuevas líneas de investigación vinculadas a Género y Derechos en un sentido amplio. Se espera que la investigación que surja a partir de estos espacios de formación aporte al estudio, conocimiento y abordaje de diferentes problemáticas. Es evidente la necesidad de desarrollar espacios académicos con propuestas de posgrados que aborden áreas de vacancias importantes, como es el caso de Género y Derechos, en la UADER y en universidades cercanas a nivel regional. En este marco, son fundamentales las iniciativas que aporten las herramientas necesarias para la formación de profesionales que aborden las problemáticas en materia de Género y diversifiquen el estudio en materia de Derechos. La presentación de esta propuesta de Maestría de manera conjunta con la UNGS representa para la UADER, una universidad de modesto desarrollo en el área de investigación y posgrado, una posibilidad inmejorable para fortalecer la investigación y producción científica de manera concreta y colaborativa. Los espacios de asociación entre docentes y también entre estudiantes posibilitará identificar intereses comunes en un ámbito

propicio para la generación de conocimiento como es la formación desarrollada en una maestría.

A continuación, se detallan proyectos de investigación, algunos de ellos vinculados tangencialmente a la propuesta:

- Atención al cuidado de la salud en la vejez, en relación con su situación demográfica y socioeconómica en la provincia de Entre Ríos. Mg. Claudio Mario Staffolani. Año de aprobación 2008.
- La problemática aborígen en Entre Ríos. Prof. Mariano Oscar Hadad. Año de aprobación 2008.
- La geografía de la brecha de género en el comportamiento electoral en Entre Ríos desde 1999 a 2007. Dr. Christian Fernando Scaramella. Año de aprobación 2011.
- Proceso de envejecimiento y feminización de la población de la provincia de Entre Ríos desde la segunda mitad del Siglo XX hasta la actualidad. Prof. Diego Gustavo Peretti. Año de aprobación 2012.
- La adolescencia y el campo jurídico. Las prácticas de los profesionales en la aplicación de la Ley Nacional de Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes N° 26.061. Dra. María Teresita Colovini. Año de aprobación 2014.
- "Pobreza": debates en el campo de las ciencias sociales de la provincia de Entre Ríos. Un estudio de las producciones a inicios del siglo XXI. Prof. Leonel del Prado Dra. María Teresita Colovini. Año de aprobación 2015.
- La escuela interpelada por las políticas públicas. Prácticas inclusivas, habitabilidad y trabajo docente. Un estudio en las escuelas de los departamentos Paraná y Concepción del Uruguay. Mg. María del Rosario Badano. Año de aprobación 2015.
- Efectos subjetivos en relación a lo traumático en testimonios de juicios por crímenes de lesa humanidad. Mg. María Gracia Benedetti. Año de aprobación 2015.
- Configuraciones de la vida cotidiana en dictadura: un estudio de las memorias de la represión en las ciudades de Paraná, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú. Mg. María del Rosario Badano. Año de aprobación 2016.
- Mujer y familia en los años '60 en Argentina: sus rastros en los lenguajes artísticos y los discursos 'psi'. Dra. Luisina Bourband. Año de aprobación 2016.
- Análisis de una política destinada al abordaje de la "pobreza" desde una perspectiva participativa. Prof. Leonel del Prado. Año de aprobación 2018.
- Dictadura y memorias sociales: relatos, señalizaciones y comunicación alternativa como modos de resistencia en contextos situados. Ciudades de Córdoba y Paraná. Mg. María del Rosario Badano. Año de aprobación 2019.

Otros proyectos vinculados a Derechos Humanos y Género

- Proyecto: "Si le pasa a una nos Involucra a todas y todos! Promoción de los Derechos desde una perspectiva de género". Voluntariado Universitario SPU - Convocatoria 2012.
- Proyecto: "Recreando Derechos" Voluntariado Universitario SPU - Convocatoria 2013 Res. N°2656/13 SPU.ME - EXPTE 2188/14 UADER.
- Proyecto: "Promover Derechos es Proteger: Tod@s contra el Abuso Sexual a Niñas y Niños" -. 15 convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria (Universidad, Estado y Territorio) SPU - Convocatoria 2013 Res. N°3272/13 SPU.ME - EXPTE 2654/14 UADER.
- Proyecto "Promover Derechos es Proteger: Tod@s contra el Abuso Sexual a Niñas y Niños. II". Convocatoria 2017. Res. N°5135/17- ANP - SECPU.ME. EXPTE 1505/18 UADER.
- Proyecto: "Relevamiento de la población Travesti y Trans de las ciudades de Paraná y Paraná Campaña" Convocatoria 2017. Res. N°5135/17 - APN - SECPU.ME.

Formación

Las actividades de formación vinculadas a la promoción en derechos humanos y en perspectiva de género son:

- Diplomatura Promoción de Derechos desde la Perspectiva de Género (Res. CS N°341/19), Dependencia: Secretaria de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, Rectorado.
- Diplomatura en Discapacidad y Derechos Humanos: aproximaciones teóricas, técnicas y políticas para la construcción de prácticas inclusivas (Res. CS N°181/19). Dependencia: Secretaria de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio, Rectorado.

Programas de Formación Continua referidos a las temáticas de Género y Derechos:

- Programa de Formación Continua sobre Género: Sexología, Género y Sexualidades. Res. CS N° 385/16.
- Curso: "Las Violencias y su Abordaje Interdisciplinario" (Res. CD N°475/09 FCVyS - UADER y Res. N°02/10 MGJOSP Dirección General de Asistencia a la Víctima del Delito).
- Curso: "Las Desigualdades Sociales desde la Perspectiva de Género" (Res. CD N°362/19, FCYT-UADER).

Cursos de Posgrado

- Salud Mental y Derechos Humanos. Seminario I: Gestión de servicios. Res. CS N°237/11.
- Salud Mental y Derechos Humanos. Seminario II: Problemáticas prevalentes en Salud Mental. Res. CS N°238/11.
- Salud Mental y Derechos Humanos. Seminario III: La salud mental desde la perspectiva de los derechos humanos. Res. CS N°239/11.
- Sexología, Género y Sexualidades: Seminario Introductorio. Res. CS N°188/15.
- Sexología, Género y Sexualidades: Seminario II: Cuerpos – Sexuados- y Educación. Res. CS N°424/15.
- Genealogías culturales de las teorías queer. Una introducción contra-normativa a géneros y sexualidades disidentes en la literatura, el cine y la historieta. Res. CS N°111/16.
- La literatura de HIJOS - hijos y sus intervenciones en las políticas de la memoria. Res. CS N°114/16.
- Educación, Derechos Humanos e Instituciones de Disciplinamiento. Res. CS N°302/17.
- Biotipología, eugenesia y control social. Res. CS N°206/16.
- Interculturalidad y enseñanza de lenguas. Res. CS N°473/18.
- Derechos, comunicación y construcción de la alteridad. Res. CS N° 564/19.
- Derechos, género y prisión. Res. CS N° 551/19.

Ediciones

La editorial de la UADER ha publicado algunos títulos vinculados al área de derechos humanos que si bien no es el eje central de esta maestría, los temas publicados son abordados en los contenidos propuestos. Incluimos aquí la mención de estos títulos:

- *Educación Superior y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos.* Compiladora María del Rosario Badano.
- *Ausencias. Una Arqueología de las presencias.* María del Rosario Badano.
- *A la orilla de la chimenea. Encierro y libertad en el desafío de la transmisión.* Angelina Uzin Olleros.

Artículos de Scientia Interfluvius

Scientia Interfluvius (<http://sif.uader.edu.ar/>) es una revista científica, con referato, multidisciplinar bilingüe de carácter semestral, editada en formato on line. Constituye el principal órgano de difusión académico de la UADER. A continuación, se detallan algunas contribuciones vinculadas a la temática:

- 2011. Atención al cuidado de la salud del adulto mayor en la provincia de Entre Ríos, Argentina. Claudio Staffolani, Maria Laura Leiva, Bárbara Correa & Carmela Ferreira.
- 2011. Las significaciones que otorgan los jóvenes a la escuela media en tanto espacio social. Un estudio sobre los jóvenes en escuelas públicas en la ciudad de Paraná. Liliana B. Barsanti, Noelia B. Chamorro, Adriana E. Bressan & Claudia V. Scheihing.
- 2011. Repensando las formas de hacer cultura en la ciudad fronteriza de Concordia (Entre Ríos). Marcela A. País Andrade.
- 2013. Los inicios de la dirección de salud mental, transformaciones y dificultades, políticas en salud mental en la provincia de Entre Ríos, Argentina. Adriana Beade, Analía Bressan, Matías Bargas, Lorena Garrone, Mariana Arévalo & Claudio Staffolani.
- 2014. La fotografía como herramienta para el buceo en las subjetividades y alteridades. Graciela Laura Mingo, María Graciela Elisa Sarrot & Teresa Guadalupe Luque.
- 2014. Modelo integrado para evaluaciones estudiantiles equitativas. Pablo Cesar Rovarini, Alvaro Luis Fraga & María de las Mercedes Cerviño.
- 2015. Escuelas rurales: cambios y persistencias en un siglo y medio. Susana Mayer.
- 2016. Políticas de educación secundaria de jóvenes y adultos, entre quiebres y continuidades. Amalia Lucía Homar, Gisela Carolina Altamirano, Alfonsina Soledad Francisconi, Paula Mariana Dalinger, Mario Alejandro Villanueva, María del Carmen Ulrich, Gabriela María Laura Pujol, María Belén Alarcón & María Eugenia Bordón.
- 2016. Reflexiones en torno al acceso a políticas sociales asistenciales como estrategia de reproducción social de los sectores populares. Silvina Freyberg & Laura Massa.
- 2017. ¿Qué se sabe sobre la "pobreza" en Entre Ríos? Leonel Del Prado.
- 2017. El Lugar de las mujeres en el proceso de paz en Colombia. Debates y Silencios. Natalia Quiroga Diaz.
- 2017. Enfoque de derechos en la práctica de los profesionales, con adolescentes. Diana María Araceli Floresta.
- 2017. La represión cultural en la última dictadura cívico-militar: identidad(es) en peligro. María Cielo Morbelli.

- 2018. Escuelas secundarias rurales: descripción de la modalidad rural en Entre Ríos (Argentina). María Susana Mayer & Verónica Magdalena Vlasic.
- 2019. Enseñar matemática en contextos de diversidad. Mónica Escobar.

I.5. Antecedentes de carreras equivalentes

A partir de la indagación realizada podemos destacar que en la oferta de posgrados en Argentina no encontramos carreras que vinculen ambos ámbitos: Género y Derechos. En cuanto a las universidades de la zona de referencia de la UNGS (acotando la escala del CPRES Metropolitano) se ha indagado la oferta tanto en temáticas de Género como de Derechos Humanos. Como se verá a continuación no hay instituciones que ofrezcan carreras que vinculen ambas temáticas, generando una vacancia que la presente propuesta se propone cubrir.

Institución	Ofertas de posgrado en género	Ofertas de posgrado en DDHH
Universidad Nacional de Tres de Febrero	<u>Maestría en estudios y políticas de género</u>	
Universidad Nacional de San Martín		<u>Maestría en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe</u>
		<u>Maestría y Especialización en Derechos Humanos y Políticas Sociales</u>
Universidad de Buenos Aires	<u>Programa de Actualización Género y Derecho</u>	
Universidad Nacional de Quilmes	<u>Diploma de Posgrado en géneros, feminismos y derechos humanos</u>	
Universidad Nacional de Luján	<u>Maestría en estudios de las mujeres y de género</u>	

Se realizó una búsqueda de la oferta académica de posgrado en las universidades de la zona de referencia de la UADER (CPRES CENTRO) vinculada a las temáticas de Género y Derechos Humanos. Como se verá a continuación no hay instituciones que ofrezcan carreras vinculadas a los campos propuestos en la Maestría. La mayoría de las propuestas relacionadas a Género y las maestrías que incluyen tanto la temática de Derechos Humanos como de Género, tienen una impronta ligada a la disciplina del Derecho. Esto evidencia una clara vacancia en la temática propuesta.

Institución	Ofertas de posgrado en género	Ofertas de posgrado en DDHH
Universidad Nacional de Rosario	<u>Maestría en Poder y Sociedad Desde la Problemática del Género</u>	<u>Maestría en Derechos Humanos</u>
Universidad Nacional del Litoral		<u>Maestría en Teoría Constitucional y Derechos Humanos</u>
Universidad Nacional de Córdoba	<u>Doctorado en Estudios De Género</u>	<u>Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Políticas Sociales y Mención en Derechos Humanos</u>

Esta vacancia regional resulta muy significativa en un contexto determinado por la expansión de los intereses de investigación en ese campo y la necesidad de producir instancias de formación que permitan la efectiva aplicación de la llamada Ley Micaela, en todo el territorio nacional.

1.6. Demanda potencial identificada

Tal como ha sido referido en apartados anteriores de esta presentación, en un contexto en el que se han incrementado las demandas sociales y académicas en este campo, por un lado, las investigaciones que abordan problemáticas de géneros o que incorporan la perspectiva de género en sus propuestas, son cada vez más numerosas. Al mismo tiempo, desde el alumnado de las casas de estudio que proponen esta Maestría, también se registran demandas en relación a la prosecución de estudios en este campo. La constante y creciente inscripción en la Diplomatura en géneros, políticas y participación da cuenta de la existencia

de una demanda en esta área temática dentro de la oferta de posgrado, que también se hace concreta en el interés de los/as graduados/as de dicha diplomatura.

En el caso del territorio de influencia de la UADER, el desarrollo de diplomaturas aprobadas recientemente ha sido parte de la respuesta de la Universidad ante la necesidad y demanda de capacitación y actualización. Al mismo tiempo las mismas decisiones y propuestas curriculares de la Universidad que se han propuesto fomentar la incorporación de la temática en planes de estudios, programas, proyectos, así como la aplicación de la Ley Micaela en las distintas instancias universitarias, contribuyen a consolidar una demanda de formación para estudiantes graduados/as de la Universidad así como para funcionarias/os y profesionales de la región. La Universidad identifica una demanda vinculada a una importante masa crítica de egresados/as de carreras en el gran área de las Ciencias Sociales, Humanidades y Salud que se complementan con otras ofertas académicas de UUNN presentes en la región. Las mismas representan áreas académicas y profesionales donde la incorporación de la perspectiva de género y derechos es fundamental.

Ambas universidades detectan la demanda -como fue presentado más arriba, al mencionar la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación- de participar de la formación de profesionales y expertas/os necesarias/os para la generación de políticas públicas vinculadas a las temáticas propuestas por esta carrera y para la aplicación efectiva y generalizada de la Ley Micaela. La incorporación de esta mirada fundamental es reclamada por los colectivos, asociaciones civiles y fundaciones para el desarrollo de políticas por los gobiernos e instituciones. En este marco, se identifican diversas iniciativas en áreas de gobiernos municipales, provinciales y del poder judicial que demandan e interpelan a la Universidad para el desarrollo de espacios de capacitación, investigación e interacción con referentes en la temática.

I.7. Detalle de la infraestructura necesaria, el equipamiento, las bibliotecas y centros de documentación disponibles

Ambas Universidades cuentan con aulas para el dictado de clases; espacio para estudiantes de posgrado dotado de computadoras con los programas usuales (procesadores de texto, hojas de cálculo, programas para el análisis cuali y cuantitativo, etc.) y acceso a internet, y sus respectivos puestos de trabajo. Asimismo, cuentan con una Unidad de Biblioteca y Documentación con amplia bibliografía especializada en el campo objeto de la maestría; y acceso a revistas electrónicas especializadas a través del MINCyT y campus virtual para el soporte a la actividad a distancia.

ANEXO II

PLAN DE ESTUDIOS

II.1. INSTITUCIONES Y UNIDADES ACADÉMICAS RESPONSABLES

Instituto de Ciencias / Instituto del Conurbano / Instituto del Desarrollo Humano / Instituto de Industria de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS).

Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

II.2. DEFINICIÓN DE FUNDAMENTOS (ANTECEDENTES, RELEVANCIA TEÓRICA)

La Maestría en Género y Derechos se propone como ámbito de reflexión y construcción de conocimiento académico, que parte del abordaje interdisciplinario, con especial énfasis en la dimensión regional e histórica. Este abordaje no presupone una lógica interna de producción académica sino la incorporación y sistematización de conceptualizaciones surgidas de la comunidad y producidas por los actores y movimientos. La propuesta es tratar la cuestión de género desde la perspectiva de los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales, en diálogo con la reflexión producida por el activismo social. La vinculación entre género y derechos permite, por un lado, apuntar a un área de vacancia dentro de la oferta nacional de posgrados y, por otro, a incorporar el tema de los derechos humanos sobre el cual tanto la UNGS como la UADER tienen un relevante desarrollo de investigaciones, publicaciones y actividades públicas.

Mediante el reconocimiento y el diálogo con diversos saberes propios de la comunidad y el territorio, y a partir de las voces de sus integrantes, se busca abordar la cuestión de género desde una perspectiva de los derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales, en clave dialógica con los movimientos feministas que se desarrollan actualmente. La interacción entre historia, política, sociología, teoría del Estado, derechos humanos y feminismo, cultura, expresiones estéticas-artísticas y movimientos sociales, en clave latinoamericanista, supone anclar el conocimiento y práctica académica en nuestra realidad social, la cual nos demanda una implicancia política del conocimiento para no sólo comprenderla mejor sino actuar propositivamente en ella.

Esta Maestría propone pensar a la sociedad, el estado, el capitalismo y el patriarcado desde múltiples abordajes y perspectivas pero haciendo énfasis en "percibir cómo las relaciones de género se ven modificadas históricamente por el colonialismo y por la episteme de la colonialidad cristalizada y reproducida permanentemente por la matriz estatal republicana" (Segato, 2013).

Para dar cuenta de ese objetivo resulta necesario recorrer una serie de ejes, que suponen niveles de abordaje diferentes y perspectivas teóricas también disímiles.

1) Descolonialismo y despatriarcalización

Este eje propone abordar el papel de las relaciones de género en el proceso histórico colonial latinoamericano y su vigencia en el marco político actual del continente. Busca examinar el cruce entre colonialidad-patriarcado para identificar las características de la matriz de dominación y las relaciones de poder producidas y reproducidas y, de manera crítica, analizar las posibilidades y estrategias de desmontaje de estos mecanismos. Indaga sobre las formas materiales y simbólicas del colonialismo y el patriarcado, es decir, no sólo enfocándose en el plano institucional sino, también, epistémico y ético. Considera la violencia como dimensión estructural de esas relaciones.

En torno a ello, se persigue la identificación de especificidades propias de los estudios feministas latinoamericanos, basados en la experiencia histórica, cultural y territorial de las mujeres, comunidades e identidades disidentes, que permitan la interrogación crítica de las concepciones eurocéntricas.

2) Política, Movimientos sociales y feminismos

En este eje se pone el acento en las experiencias políticas y organizacionales de los movimientos de mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries de América Latina, sus características comunes, divergencias, fortalezas, desafíos y su vinculación/tensión con los Estados y las instituciones formales.

Frente a un feminismo "universal" que asocia la conquista de derechos de las mujeres y otras identidades a los avances propios de la modernidad, las reivindicaciones y luchas de los feminismos en el continente muestran la indisoluble relación entre opresión de género, opresión racial, opresión de clase y opresión de los países centrales a los pueblos del "tercer mundo" o en "vías al desarrollo". En otras palabras, se vislumbra el vínculo entre luchas por la soberanía - autonomía política de los pueblos y la soberanía - autonomía de los cuerpos.

3) Estado, derecho y políticas públicas con perspectiva de género

Este eje aborda los conceptos básicos sobre el "contrato social" y el "contrato sexual" que fundamentan los Estados modernos occidentales neocoloniales, poniendo acento en las relaciones asimétricas de poder fundamentadas en el género, modificadas históricamente, y reproducidas permanentemente por la matriz estatal. Introducir la perspectiva de género en el derecho y en las políticas públicas parte de la comprensión en términos estructurales del derecho a la igualdad y no discriminación, y toma en cuenta la opresión sistemática de ciertos grupos, como las mujeres y la población LGBT+ (Saldivia, 2017).

4) Trabajo, género y clase

En este eje se abordará el mundo del trabajo prestando atención a sus procesos de conformación históricos y políticos, enfatizando en las experiencias concretas de trabajadoras y trabajadores, mostrando los procesos de inserción laboral y las particularidades de esos procesos para reflexionar en torno de los mecanismos de construcción de las diferencias de clase, género, etnicidad y racialidad. Para ellos se prestará atención no sólo al caso argentino sino a otros países latinoamericanos en función de poder

aportar una mirada comparativa de estos procesos de construcción de los mercados laborales, las políticas que los regulan, las características de los tipos inserción laboral predominantes en ellos, siempre dando cuenta de la manera en que los diferentes mecanismos de construcción de las diferencias operan en la configuración de las formas de inserción de mujeres, varones, travestis y trans y sus experiencias de trabajo.

5) **Violencias**

La violencia de género es uno de los datos más preocupantes de nuestras sociedades. Al mismo tiempo, su denuncia ha sido una de las razones de la construcción de enormes movilizaciones y de la aparición de feminismos masivos. En los distintos seminarios de la Maestría se considerarán diversos abordajes de la cuestión de la violencia: tanto en lo que hace a su consideración legal internacional (Convenciones, Declaraciones Universales de Derechos Humanos y casos paradigmáticos relativos a los Derechos de las Mujeres y de la población LGBT+) y nacional (incluyendo la legislación, las tipologías de violencia y la tipificación de los crímenes contra las mujeres y la población LGBT+); las respuestas estatales y comunitarias a la violencia de género; la dimensión de la violencia en las infancias; la violencia de género y la desigualdad social y económica.

6) **Metodología de la investigación y escritura académica**

En este eje se desarrollarán saberes propios de la metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, y se ofrecerán espacios para la práctica de la escritura académica. En este marco se encuadran también los espacios de elaboración del proyecto de tesis, tanto los Talleres como los Coloquios de escribientes, que por su especificidad serán desarrollados en el siguiente eje.

Los espacios curriculares de este eje proponen la realización de los trabajos individuales pero a la vez las instancias colaborativas -comentarios mutuos y reflexión conjunta- entre estudiantes. Se propone un recorrido que favorezca la vinculación con el resto de los seminarios de la Maestría, promoviendo el diseño y escritura del proyecto de tesis.

Estas unidades curriculares proveerán los componentes propios del abordaje metodológico cualitativo y cuantitativo así como estrategias de investigación-acción. Los Talleres no pueden disociarse del mismo campo de abordaje de la Maestría, incorporando las reflexiones provistas desde la epistemología feminista y sus consideraciones respecto de la implicación de las/os investigadoras/es en sus propios estudios (Ruiz Trejo y García Dauder, 2018).

7) **Seminarios de profundización y Coloquios de escribientes**

La Maestría incorpora dos dispositivos de enseñanza e intercambio destinados a propiciar la construcción en común del conocimiento, la relación entre equipos y estudiantes de ambas universidades y la escritura de tesis originales y realizables.

Los Seminarios de Profundización serán dictados por un/a docente o docentes, en una jornada intensiva, para estudiantes de ambas sedes, una vez por año. Estarán dirigidos a considerar un tema que, aunque esté presente en el currículo obligatorio, merezca detenerse

especialmente. Este campo de conocimiento está en constante modificación, tanto en lo que refiere a su objeto (social, político, legislativo) como a la producción teórica. Más allá de la actualización sistemática de los programas de los seminarios, los Seminarios de Profundización serán una herramienta de renovación.

Los Coloquios de escribientes consisten en encuentros entre quienes cursan la Maestría, el cuerpo docente, los/as Coordinadores/as Académicos/as y expertas/os que se considere invitar, para compartir textos que se producen como avances de la tesis final. En cada Coloquio las y los tesistas deberán presentar un trabajo escrito (capítulos de la tesis en versión preliminar – exposición de los marcos de referencia, puesta en común de los avances en las investigaciones en curso) y expondrán sus hipótesis, estrategias metodológicas, sus hallazgos y conclusiones.

El objetivo de esta instancia es afianzar el carácter colectivo de una propuesta de posgrado que, si bien resulta en tesis individuales, ellas son posibles en el marco de una apuesta común a la producción académica. Una Maestría en Género y Derechos, como la que se propone, implica también revisar los modos tradicionales de construcción de la escritura académica y, en especial, la idea de que ella resulta de un esfuerzo solitario. En ese sentido, se implementa la experiencia pedagógica del Coloquio de escribientes como dispositivo central de la construcción de una comunidad intelectual. Las evaluaciones periódicas se realizarán sobre la producción presentada en los Coloquios de escribientes, su exposición y participación en las discusiones.

Se realizarán dos Coloquios: uno en el tercer trimestre de cada año. Cada Coloquio constará de 4 encuentros, siendo 24 horas presenciales por año. En el primer Coloquio, las y los estudiantes presentarán trabajos de al menos 40 páginas, en las que planteen su objeto de investigación, el estado del arte, el vínculo con los saberes puestos en circulación en el primer año de Maestría y los obstáculos para llevar adelante el trabajo. Cada presentación será comentada por un/a docente y un/a estudiante. En cada encuentro se mostrarán los trabajos y proyectos vinculados a cada eje de la Maestría, para posibilitar la circulación y construcción común del conocimiento. En el segundo Coloquio se presentarán por lo menos dos capítulos de la tesis en proceso de elaboración.

Estos Coloquios se articularán con el dictado de los talleres metodológicos, con los objetivos de propiciar la realización de las tesis de maestría y de fortalecer los equipos de investigación de las universidades. Esta Maestría se propone una articulación consistente con los equipos y proyectos de investigación y con las investigaciones realizadas fuera de las propias instituciones, mediante la realización de encuentros y jornadas en las que participen y expongan las/os propias/os maestrandas/os. Los Seminarios optativos también conformarán otra de las herramientas para acercar a las/os estudiantes de la Maestría con las investigaciones en curso en cada Universidad y los equipos que las llevan adelante.

II.3. OBJETIVOS

II.3.1. OBJETIVO GENERAL

Profundizar el conocimiento teórico y metodológico en materia de Género y los desafíos en materia de ampliación de derechos sociales, culturales, civiles, políticos y económicos, desde una perspectiva de los Derechos Humanos, con especial énfasis en América Latina, su historia, proceso de colonización y desafío de emancipación.

II.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos del plan de estudios son:

- Incentivar la formación crítica de investigadores/as y profesionales que puedan interpretar e intervenir en las demandas sociales vinculadas a los derechos de las mujeres, las disidencias y los derechos humanos.
- Propiciar la formación de profesionales altamente capacitados/as para el desarrollo de proyectos, programas y políticas públicas y educativas fundados en el principio de equidad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Incentivar el trabajo interdisciplinario que facilite investigaciones vinculadas con la realidad social, política, económica, laboral y cultural de nuestro país y nuestra región.
- Propiciar el desarrollo de nuevas líneas y proyectos de investigación empírica y teórica que abonen a la construcción del campo de Género y Derechos.

II.4. ORGANIZACIÓN

Se trata de una Maestría interinstitucional, de acuerdo a lo establecido en la Resolución ME N° 2385/15, ya que el proyecto de creación de dicha carrera se ha realizado en cogestión entre la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Ambas Universidades han trabajado conjuntamente para el desarrollo del presente proyecto de creación de la Maestría en Género y Derechos. La misma es de responsabilidad académica conjunta de los Institutos de Ciencias, del Desarrollo Humano, de Industria y del Conurbano de la UNGS y del Rectorado de la UADER.

Estas instituciones asumen la responsabilidad sobre todos los aspectos de la Carrera. Esta Maestría interinstitucional será conveniada con un único proceso formativo que será dictado simultáneamente en sus dos sedes (UNGS y UADER). Las instituciones intervinientes coordinan las actividades a través de sus representantes en la Coordinación y Comisión Académica, y ponen al servicio de la carrera sus docentes, proyectos de investigación, infraestructura y recursos para el dictado en cada sede.

II.5. PERFIL DE EGRESO

Quienes egresan de esta Maestría tendrán las herramientas básicas para re-pensar su ejercicio profesional-disciplinar y desarrollar tareas de formación, investigación o participación socialmente comprometida en materia de Derechos Humanos y Género.

En este sentido, serán profesionales capaces de:

- Llevar adelante investigaciones que puedan interpretar e intervenir sobre temáticas vinculadas a los derechos de las mujeres, las disidencias y los derechos humanos.
- Innovar en la definición de temas de investigación e intervención dentro del campo del Género y los Derechos.
- Diseñar, planificar, desarrollar y evaluar proyectos, programas y políticas públicas que respeten y/o promuevan el principio de la equidad de Género y los Derechos.
- Capacitar y asesorar en temas y problemáticas del campo de Género y Derechos.

II.6. DESTINATARIOS/AS

La Maestría en Género y Derechos se orienta a profesionales, investigadoras/es, académicas/os y a todas aquellas personas vinculadas con el campo de los derechos y en materia de género.

La carrera está abierta a:

- Egresadas/os de carreras universitarias o de nivel superior no universitario, del país o del extranjero - debidamente reconocidas - de por lo menos cuatro (4) años de duración, o;
- Estudiantes de carreras de posgrado, del país o del extranjero, que deseen cursar y acreditar algunos seminarios en particular.

El proceso de admisión incluirá una entrevista personal de cada postulante con miembros de la Comisión Académica.

II.7. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Podrán acceder a la Maestría en Género y Derechos los/as egresados/as de carreras universitarias de grado o de nivel superior no universitario (legalmente reconocidas, públicas –nacionales o provinciales- o privadas, del país o del extranjero) de por lo menos cuatro (4) años de duración, en áreas de ciencias sociales, humanas o formación afines.

II.8. DISEÑO CURRICULAR

La carga horaria total de la Maestría en Género y Derechos es de 718 horas reloj, de las cuales 566 corresponden al dictado de seminarios y 152 a talleres y espacios de acompañamiento para la producción de tesis. El trayecto curricular se organiza en tres (3) trimestres por cada año durante dos (2) años de cursada.

El plan de estudios es semiestructurado en tanto incluye instancias de formación predeterminadas y comunes a todas/os las/os estudiantes, y algunos seminarios optativos. Los espacios comunes y obligatorios totalizan 628 horas y los optativos 90 horas.

El diseño del plan contempla seminarios teóricos, seminarios de profundización, talleres, coloquios de escribientes y seminarios optativos. Los talleres y seminarios teóricos podrán ser de 36 o 32 horas reloj, los seminarios de profundización tendrán una carga horaria de 10 horas y los coloquios de escribientes 24 horas.

Los seminarios optativos, presentes en ambos años de la carrera, deberán componer una carga horaria total mínima de 90 horas reloj. Esto quiere decir que los/as estudiantes deberán elegir tres seminarios que les permitan cumplir con las 90 horas reloj optativas que propone el plan de estudios. Los seminarios optativos podrán escogerse de entre aquellos que ofrezca cualquiera de las Universidades que dicte la carrera. Los seminarios optativos permitirán que los estudiantes se interioricen con los distintos proyectos de investigación y los equipos que los llevan adelante en cada Universidad, constituyéndose dichos seminarios en una de las principales vías a través de las cuales la Maestría propondrá el acceso a contenidos del campo de estudios en constante desarrollo.

La Universidad Nacional de General Sarmiento ofrecerá los siguientes seminarios optativos:

- Infancias, Género y DDHH
- Ciencia y género
- Performance y protesta en los feminismos
- Género y estudio de las organizaciones
- Género y territorio

La Universidad Autónoma de Entre Ríos ofrecerá los siguientes seminarios optativos:

- Sexología, Género y Sexualidades
- Educación sexual integral
- Economía Feminista
- Herramientas para el Análisis de Datos

Además de los seminarios optativos que ofrecerán ambas Universidades, la carrera podrá ofrecer otros seminarios que considere pertinentes o innovadores con profesoras/es invitadas/os. La oferta de seminarios podrá ser renovada cada año o por cohorte.

J C

A continuación, se presenta la estructura curricular de la Maestría en Género y Derechos:

Período	Horas Presenciales	Horas Virtuales	Total Horas
Primer Año Académico			
Primer trimestre			
Teorías de género.	0	36	36
América Latina: la cuestión colonial.	36	0	36
DDHH y Género(s) en América Latina.	36	0	36
Subtotal primer trimestre	72	36	108
Segundo trimestre			
Desigualdad, racismo y sexismo.	36	0	36
Trabajo, género y clases sociales.	36	0	36
Metodología de investigación.	32	0	32
Subtotal segundo trimestre	104	0	104
Tercer trimestre			
Movimientos sociales, acción colectiva y feminismos en América Latina.	36	0	36
Taller de tesis I.	0	36	36
Seminario optativo A.	30	0	30
Subtotal tercer trimestre	66	36	102
Coloquio de escribientes I	24	0	24
Seminario de Profundización I	10	0	10
Subtotal del primer año académico	276	72	348
Segundo Año Académico			
Primer trimestre			

Feminismos en Argentina.	36	0	36
Taller de investigación acción	32	0	32
Derecho, punición y justicia	0	32	32
Seminario optativo B.	30	0	30
Subtotal primer trimestre	98	32	130
Segundo trimestre			
Violencia estructural. Tipos y modalidades.	36	0	36
Derecho e identidades no hegemónicas.	36	0	36
Género, Estado, políticas públicas y ciudadanía.	0	36	36
Subtotal segundo trimestre	72	36	108
Tercer trimestre			
Desigualdades de género en la intersección del trabajo remunerado y no remunerado.	32	0	32
Taller de tesis II.	36	0	36
Seminario optativo C.	30	0	30
Subtotal tercer trimestre	98	0	98
Coloquio de escribientes II	24	0	24
Seminario de Profundización II	10	0	10
Subtotal segundo año académico	302	68	370
Total de Horas	578	140	718

Equivalencias:

Los/as estudiantes podrán solicitar equivalencias para el caso de los seminarios previstos en los ejes 1, 2, 3, 4 y 5, así como para el seminario Metodología de Investigación y los seminarios optativos, conforme al artículo 17° del Reglamento de Funcionamiento de la carrera. Los espacios de los Talleres de tesis, de Investigación Acción, los Seminarios de profundización y los Coloquios de escribientes no podrán ser homologados.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Eje 1: Descolonialismo y despatriarcalización.

144 horas. 36 virtuales. 108 presenciales.

Teorías de género

36 horas. Modalidad Virtual

La distinción sexo-género en el feminismo de la segunda ola: el "segundo sexo"; el sistema sexo-género; "género" como categoría analítica. El género en el paradigma biomédico y la apropiación transfeminista del término. Género y diferencia sexual. El género como tecnología. El debate queer en torno al género. La teoría performativa de género: la versión dramática; la versión discursiva. La teoría protésica del género. Género y tecnología(s): de la ontología cyborg al xenofeminismo. Género e interseccionalidad. El debate decolonial en torno al género: el sistema moderno colonial de género; patriarcado de alta y baja intensidad. El género en las ontologías travestis-trans sudamericanas

América Latina: la cuestión colonial

36 horas. Modalidad presencial

Dualismo y heterogeneidad estructural de las sociedades latinoamericanas. Esclavismo y servidumbre: relaciones sociales de producción, construcción racial de la desigualdad, legitimación estatal. Las sociedades abigarradas. Violencia patriarcal y asentamiento colonial. La violencia sexual constitutiva del hecho colonial. La chingada y la Malinche. Mestizaje, marianismo, maternalidad y conyugalidad. Las hipótesis del ensayo latinoamericano: de Octavio Paz a Gloria Anzaldúa. Las paridoras: la obligación de la reproducción al interior de la relación de esclavitud. Construcción de la figura de la cautiva blanca y justificación de la lucha contra el indio. El mito de Lucía Miranda. La lengua es la compañera del imperio. Las lenguas originarias. Las lenguas generales. Discusiones sobre la soberanía idiomática. Colonialidad del poder y del saber. Etnocentrismo y colonialidad. Crítica de la modernidad. Del mundo dual al mundo binario moderno colonial: status, construcción diferenciada y generizada del espacio público y privado. La lengua subalterna. Persistencia de lo colonial: extractivismo, violencia sexual, inscripción subordinada al mercado mundial. Democracia sexual, cuerpos y ciudadanía. Fronteras de la diversidad, otredad y estética de la crueldad.

Desigualdad, racismo y sexismo

36 horas. Modalidad presencial.

Tras huellas del racismo en América Latina: la raza como principio explicativo de la desigualdad social. Racismo y etnocentrismo. Racismo, discriminación, prejuicios y exclusión. La construcción de fronteras, límites y muros materiales y simbólicos. Racismo y xenofobia en la Argentina contemporánea. Las ciudades y sus "otres". Representaciones de la diferencia-diversidad. Imaginarios urbanos excluyentes. El miedo a la diferencia: de género, clase, etarea, étnico-nacional, racial, sexual y sus repercusiones y efectos en el espacio público y en los modos de sociabilidad. Modos de vida en las periferias latinoamericanas, género, migraciones y tareas reproductivas y de cuidados. Poblaciones vulnerables: mujeres, mujeres pobres, mujeres migrantes, mujeres trans travestis. Nuevas formas de racismo, de la explicación biológica a la cultural. Racismo sin razas. La intervención del Estado a nivel políticas públicas de integración, inclusión, de diálogo con las diversidades y contra toda forma de discriminación y violencia: Ley migratoria 25.871, Programa Patria Grande. Migración y Derechos Humanos, políticas de género nacionales (Ley de Identidad sexual, Ley de matrimonio igualitario, Ley de cupo laboral trans travesti, por mencionar algunas). Luchas, resistencias, organización y acción colectiva. Feminismos negros. Feminismos comunitarios. Feminismos antirracistas y decoloniales. La interseccionalidad como método y orientación de la mirada. Movimientos de Vanguardia. Multiculturalismo. Modernización e identidad del pensamiento latinoamericano. Positivismo y Estado nación. Antipositivismo. Lo social, el desarrollo y el dualismo económico. Las exposiciones artísticas como objeto de estudio o visibilización del horror estético.

DDHH y Género(s) en América Latina

36 horas. Modalidad presencial.

Los Derechos Humanos, la vida cotidiana, la política pública en clave de género(s). Derechos humanos y dignidad humana. Las luchas libradas en el campo social, y la conquista de derechos. Derechos humanos e igualdad social. De las políticas de inclusión a la universalidad. De la Declaración de Derechos humanos del 48 a los derechos humanos y el buen vivir. El campo de los derechos humanos en contextos geopolíticamente situados. Las memorias sociales en América Latina. Narrativas, relatos, testimonios, denuncias. Cruce de memorias. Patriarcado en el campo social, cultural y narrativo. Los genocidios del siglo XX. Terrorismo de estado, el plan sistemático de exterminio y género(s). El caso de la dictadura militar argentina. Genocidios culturales, memorias y procesos de transmisión.

J C

Eje 2: Política, Movimientos sociales y feminismos

72 horas. Presenciales.

Movimientos sociales, acción colectiva y feminismos en América Latina

36 horas. Modalidad presencial.

La conformación de los estados nacionales en América Latina, orden liberal, modernidad socio-cultural y desigualdades jurídicas. La participación de las mujeres en la esfera pública y política: asociacionismo, prensa y cultura de la movilización. Los inicios del feminismo en la región: prácticas, idearios, referentes, redes regionales y transnacionales. Paradojas y especificidades de los feminismos en América Latina: confrontando jerarquías de raza y género. Batallas por la educación femenina, los derechos civiles y políticos en perspectiva comparada. Mujeres en el trabajo asalariado, el movimiento obrero y la protesta laboral. Cuestión social, el "problema" de la mujer trabajadora, maternalismo y conquista de derechos.

Mujeres, sociedad y política de masas en el siglo XX: revolución mexicana y los partidos políticos modernos en el Cono Sur. La modernización del patriarcado en entreguerras: la mujer moderna, experiencias y representaciones de la feminidad en las industrias culturales. El derecho al consumo y la democratización del bienestar. Entre las derechas e izquierdas: las mujeres como protagonistas de la polarización política de entreguerras. El nuevo feminismo de la segunda posguerra y sus estrategias de actuación. Movimientos de liberación femenina: cuerpo, derechos reproductivos y libertad sexual. Mujeres y radicalización política. Madres rebeldes en la transición de las dictaduras a las democracias. "Democracia en el país y democracia en la casa": derechos humanos, violencia de género y opresión doméstica en la discusión pública. Desindustrialización, feminización de la pobreza y nuevos movimientos sociales.

Feminismos en Argentina.

36 horas. Modalidad presencial.

Problematización epistémico-política de las cronologías historiográficas argentinas. Discusiones en torno a la genealogía feminista de las olas. Feminismos de entre siglos en Buenos Aires: desde las anarquistas a las sufragistas. La elite de mujeres letradas vinculadas al socialismo y al positivismo, las mujeres pobres, obreras y prostitutas del diario anarco-comunista "La voz de la mujer". La conquista de derechos civiles y políticos, los modos de agrupamiento, protesta, resistencia y disputas internas de los feminismos. Las estrategias de acción ante la exclusión de las mujeres en la conformación de los Estados modernos y límites del contrato (sexual) social. Fugaces y paradójicas experiencias feministas y femeninas de los años 30 y 40: entre Victoria Ocampo y Eva Perón. Los procesos de resistencia plebeya y el caso de las damas de calle Florida (1957). Los feminismos de los 70, entre la revolución sexual y revolución social. Los feminismos autónomos, los partidarios y las alianzas con la militancia homosexual. La Unión Feminista Argentina y del Movimiento de Liberación Femenina, del Frente de Liberación Homosexual y del Grupo de

Política Sexual "Lo personal es político" y la elaboración de una agenda propia. La mujer como una construcción social y el trabajo político sobre la subjetividad. La transición democrática y los nuevos feminismos. La agenda de cara al estado del derecho y en alianzas políticas con los movimientos de derechos humanos. La emergencia de la militancia lésbica y las conceptualizaciones locales del continuum lesbiano. La otra cara de los ochenta: experiencias de catatumbas en el retorno democrático y la profundización de la razzias policiales en la población marica y travesti. La emergencia de los ENM y de sus transformaciones, la Campaña por el derecho al aborto. Los años noventa, la matriz heteronormativa y una nueva conceptualización de las luchas. El ingreso a la academia del feminismo, la irrupción de la teoría queer y la organización feminista travesti. La revolución epistemológica de las teorías trans, travesti y gorda en Argentina. Feminismos del siglo XXI: la consolidación del "paradigma de la violencia de género". El paro 8M, la huelga de cuidados, el punitivismo, las identidades disidentes y las economías feministas. El proceso de emergencia política del 2015, el "Ni una menos". Los dilemas del giro punitivista. Nuevos horizontes emancipatorios en los feminismos de(s)coloniales y postcoloniales.

Eje 3: Estado, derecho y políticas públicas con perspectiva de género.

104 horas. 68 virtuales. 36 presenciales

Género, Estado, políticas públicas y ciudadanía

36 horas. Modalidad virtual.

Estado de Derecho y Derechos Humanos: fundamentos filosóficos y contextos históricos. Marco normativo. Acceso, permanencia y no afectación. Movimientos Feministas: luchas políticas y renovación generacional. Enfoques y producciones disciplinares sobre la problemática de género. Transexual y Contrasexual: expresiones para derrumbar el patriarcado e incorporar sujetos a la agenda del feminismo. Nuevas masculinidades. Políticas de inclusión: hacia un nuevo contrato social. Legislaciones de los últimos años sobre derecho a la identidad sexual, matrimonio igualitario e incorporación de sujetos trans a la esfera del trabajo. Enfoques innovadores con relación a la superación de una cultura institucional patriarcal y segregativa.

Derechos sexuales y reproductivos. Interrupción legal del embarazo, interrupción voluntaria del embarazo.

Derecho, punición y justicia

32 horas. Modalidad virtual

Derecho público y derecho privado. Derecho natural y derecho positivo. Los derechos humanos. Sujetos de derechos. Principios y garantías en relación a la organización social, la justicia y el Estado. La convivencia social pacífica. Principio Alterun non laedere. Regulación de las conductas a través del Estado. Formas de reparar el daño causado: restauración y reparación en el derecho penal. Diferentes doctrinas y posiciones filosóficas. Posiciones actuales de la aplicación de justicia penal: Justicia retributiva. El poder punitivo del Estado. Las garantías constitucionales. Gradación de las penas. Justicia restaurativa.

Medidas alternativas y/o complementarias al encarcelamiento. Reeducación y/o reinserción social. Prescripción. Abolicionismo penal.

Femicidios y travesticidios y su conceptualización. El juicio de Diana Sacayán, pepita gaitan y otros. La reparación en el Derecho. Reparación económica. Reparación simbólica. La experiencia de los juicios por crímenes de lesa humanidad. Estudio de casos jurisprudenciales de la Corte IDH y otros sistemas de protección de derechos internacionales. Ejercicio y goce de los derechos. La denuncia. La experiencia de los Protocolos sobre abordaje de situaciones de violencias basadas en el género en las Universidades. El derecho a la protesta. La movilización, sus finalidades, resultados y consecuencias en la justicia. El escrache y su utilización en la actualidad. Los feminismos y la discusión sobre el escrache.

Derechos e identidades no hegemónicas

36 horas. Modalidad presencial

Proyecto político, social y económico de la modernidad. El Estado y el Derecho. El derecho a la igualdad y su relación con el capitalismo. Igualdad formal e igualdad estructural. Cuestionamiento de la igualdad formal y de la neutralidad del derecho. Relación entre el Derecho y la Política. Patrones estructurales de discriminación. Grupos en situación de vulnerabilidad. Discriminación múltiple. Transversalidad. Distribución y reconocimiento. La antesala de la teoría queer: la crítica racial y la crítica feminista.

La corporalidad del derecho. Sexo, género y sexualidad. De la Teoría Crítica Racial y Crítica Feminista a la Teoría Queer, Posfeminismo y Posthumanismo. Fronteras de la justicia. Diversidad de género/sexual vs. binarismo de género/sexual. De la igualdad formal a la igualdad robusta de las minorías sexuales. Políticas públicas en materia de orientación sexual e identidad de género. Ley de Matrimonio Igualitario. Ley Identidad de Género. El movimiento social LGBTTTTIQP+. El sistema Interamericano de DDHH. Paradigma Despatologizador: Derecho a la identidad autopercebida. Niñez Transgénero. Otros campos de aplicación de la autonomía sobre el propio cuerpo. Migraciones jurídicas del paradigma despatologizador.

Eje 4: Trabajo, género y clase.

68 horas. Presenciales.

Trabajo, género y clases sociales

36 horas. Modalidad presencial

Perspectivas sobre trabajo, género y clases sociales: Clase, género, migración, etnicidad y racialidad en el trabajo. Identidades sociales y trabajo. Del trabajo industrial a las actividades "atípicas": la invisibilización del trabajo femenino. Mujeres y varones en la fábrica: las experiencias laborales de las mujeres y varones de sectores populares que se desempeñan en diversos ámbitos fabriles. Trabajos de cuidados e intimidad: debates actuales sobre el cuidado y los servicios personales. Perspectivas sobre el cuerpo y las emociones en el trabajo: El cuerpo como herramienta de trabajo y el cuerpo de los/as

otros/as como "terreno" de la práctica laboral. Masculinidades y feminidades en el trabajo: las prácticas y concepciones sobre el trabajo, los sentidos de la feminidad y masculinidad, en relación a la clase, etnicidad y migración.

Desigualdades de género en la intersección del trabajo remunerado y no remunerado

32 horas. Modalidad presencial

La crítica feminista a la noción de trabajo. El valor social y económico del Trabajo Doméstico y De Cuidado No Remunerado (TDCNR). La distribución desigual del TDCNR y sus consecuencias en términos de equidad de género. La medición del TDCNR. La crítica feminista a los Regímenes de Bienestar (de la lógica de la protección social a la lógica del cuidado). El diamante del cuidado: el rol de las políticas públicas en la redistribución de TDCNR. ¿Qué son las políticas de cuidado?. De la distribución desigual del TDCNR a la participación femenina en el mercado de trabajo: Brechas de género en términos de participación laboral, empleo, desempleo y calidad del empleo. Segregación horizontal de género. Segregación vertical de género. La brecha salarial de género y sus determinantes. Variables que atenúan o intensifican las desigualdades de género en el mercado de trabajo.

Eje 5: Violencias

36 horas. Presenciales.

Violencia estructural. Tipos y modalidades.

36 horas. Modalidad presencial.

Agresividad y violencia. Una relación "hostil". De la emergencia del sujeto a su dispersión. El lazo social en la actualidad. Modos de la relación psicopática. Segregación racial y política. La violencia del lenguaje. Políticas del miedo. Odio y neofascismo. Los medios masivos de comunicación: La colonización de la subjetividad mediante el uso de la violencia 'subjetiva'. La 'estructura de la violencia': Los debates entre el psicoanálisis y las teorías feministas.

Tipologías de la violencia contra las mujeres y contra la población LGBT: Violencia física, moral, psicológica, alimentaria, patrimonial, financiera, sexual, institucional. Tipificación de los crímenes contra las mujeres y la población LGBT: violación, acoso, abuso, feminicidio, travesticidio, diversas violencias. Ley nacional de salud mental. Géneros y discapacidad.

Respuestas estatales y comunitarias a la violencia de género: medidas y evaluación de las mismas. De primer nivel - medidas de emergencia: líneas telefónicas, refugios, amparo mediante el apartamiento del agresor. De segundo nivel - medidas correctivas y preventivas: leyes, políticas públicas. De tercer nivel - medidas transformadoras: activismo, reflexión teórica, politización del tema.

Eje 6: Metodología de la investigación y escritura académica

136 horas. 100 presenciales. 36 virtuales

Metodología de Investigación

32 horas. Modalidad presencial.

Los paradigmas en ciencias sociales. El concepto de "vigilancia epistemológica" y la construcción del "objeto". La relación entre teoría y observación, entre conceptos y referentes empíricos, entre teoría y metodología. Etapas del proceso de investigación: Formulación del problema y objetivos de la investigación. El marco conceptual y su relación con el problema de investigación. Relación entre el marco conceptual, los objetivos y la estrategia metodológica. La construcción del dato. Teoría y enfoques teórico-metodológicos de la investigación cuantitativa y cualitativa. La relación entre: a) teoría y observación, b) conceptos y objetos desde cada enfoque. Triangulación metodológica. Procesamiento y análisis de datos; plan de análisis y formas de codificación. La planificación de los textos en la escritura científica y su organización. La tesis como género de escritura: estructura y caracterización del género.

Taller de investigación acción

32 horas. Modalidad presencial.

Perspectiva feminista descolonial. Los procesos del devenir investigativo y de los posibles modos de vinculación en modalidades colaborativas de construcción de conocimiento. Las dimensiones éticas y valorativas de la investigación: su orientación política, las relaciones de poder que alimenta, obstruye o transforma, su significado, el lugar de los testimonios y la experiencia, los criterios y espacios de validación científica y su inclusión en tramas de sentido que exceden el campo estrictamente académico. Relación entre investigación-formación-acción y sus vasos comunicantes. Soporte epistemológico, metodológico y ético que fundamenta este tipo de investigaciones en sus diferentes expresiones: investigación acción; investigación participativa; investigación acción participativa; investigación militante. Revisión de experiencias de investigación acción participativa y reflexión sobre sus potencialidades, complejidad y limitantes. La producción colaborativa de conocimiento en el campo de la educación, de la economía social y solidaria y de los feminismos latinoamericanos.

Taller de tesis I

36 horas. Modalidad virtual.

Panorama general de los posgrados en Argentina y sus requisitos y normativa. Conceptos básicos de plan de tesis y sus componentes. Criterios de elegibilidad del tema de tesis; la

construcción de elementos discursivos específicos del plan: introducción, metodología, referencias, factibilidad, importancia, cronograma y otros; criterios de búsqueda bibliográfica; el proceso de preparación y envío del plan; aportes para la elección del equipo de dirección.

Taller de tesis II

36 horas. Modalidad presencial.

Conceptos generales de tesis. Tema y problema de investigación. El aporte de la tesis a la propia formación y al campo de estudio. Perspectivas teóricas y construcción del objeto. El estudio de los antecedentes y la formulación de la propia pregunta de investigación. Formulación de objetivos e hipótesis. Dimensiones del problema. Metodologías de investigación, diseño metodológico y articulación teórico -metodológica de la tesis. Fuentes secundarias: evaluación y tratamiento de fuentes secundarias. Diseño de fuentes primarias. El plan de tesis.

Elementos de organización y escritura de tesis. Componentes del manuscrito. Formatos de presentación de datos: resultados en texto, tablas y figuras. La construcción de elementos discursivos específicos: discusión, resumen, título y otros. Proceso de envío y revisiones: la corrección y apreciación del manuscrito. Mala conducta científica: discutir aspectos de ética, fraude y plagio, otros documentos científicos: artículos, revisiones, casuística, etc.

Eje7: Seminarios de profundización y Coloquios de escribientes

68 horas. Presenciales.

Coloquios de escribientes I (24 horas) y II (24 horas)

Modalidad presencial.

Los Coloquios de escribientes consisten en encuentros entre quienes cursan la maestría, el cuerpo docente, la Coordinación Académica y expertas/os que se considere invitar, para compartir textos que se producen como avances de la tesis final. En cada Coloquio las/os tesisistas deberán presentar un trabajo escrito (capítulos de la tesis en versión preliminar – exposición de los marcos de referencia, puesta en común de los avances en las investigaciones en curso, etc.), expondrán sus hipótesis, estrategias metodológicas, sus hallazgos y conclusiones.

Seminarios de profundización

I (10 horas) y II (10 horas). Modalidad presencial

Los seminarios de profundización serán instancias de actualización temática vinculada a los ejes 1 a 5.

Seminarios optativos

Infancias, Género y DDHH

30 horas. Modalidad presencial.

Infancias y género desde las ciencias sociales. La infancia como ciclo de vida y construcción socio cultural. Construcción sociohistórica de la infancia en la Modernidad Occidental. Estudios sociales de la infancia. La transmisión intergeneracional en la construcción de subjetividades. Interseccionalidad: edad, clase, género y etnia. Diversidad, multiplicidad y desigualdad de posiciones, sentidos, identidades y experiencias infantiles.

Infancias, género, Estado y derechos. Construcción socioinstitucional de la infancia y la minoridad en la Argentina, según clase y género. Los/as niños/as como "sujetos de derechos". La conformación de saberes específicos y su imbricación al interior de los campos sectoriales de las políticas públicas: educación, salud y minoridad. El sistema de protección integral de derechos como política pública en Argentina. Sentidos en disputa de los derechos" e "inclusión social". Agendas y problemáticas.

La educación sexual integral y las políticas de cuidado como políticas de deconstrucción de desigualdades sociales y de género en la infancia y adolescencia. Debates latinoamericanos sobre infancias, géneros y desigualdad. Las políticas de cuidado de la primera infancia, de atención a la violencia doméstica y las de derechos sexuales y reproductivos. La construcción de edades, masculinidades y feminidades desde los márgenes sociourbanos. "La calle" como espacio de socialización de "los pibes" y "las pibas". El trabajo infantil: niñas cuidadoras y niños proveedores. Vulneración de derechos en el ámbito familiar: la construcción de la categoría del maltrato y abuso infantil. Violencias estatales sobre los cuerpos de niños/as y adolescentes: "violencia institucional" y "maternidad forzada".

Ciencia y género

30 horas. Modalidad presencial.

Brecha de género en ciencia. Género y STEM. La carrera académica y el mercado de trabajo. Causas y consecuencias. Segregación horizontal y vertical y el diagrama de tijera. Sesgos autopercebidos. Techo de cristal. Brecha de productividad. Movilidad académica. La tubería con fugas. Brecha salarial. Trabajo doméstico universitario. Procesos históricos y tendencias. Estado del arte en Argentina y América Latina. Representatividad femenina en revistas científicas. Evaluación por pares y esquema de incentivos. Política científica y género. Efecto Matilda: causas y consecuencias del sesgo en el acceso a fondos públicos. El caso argentino: CONICET y FONCYT. Iniciativas nacionales e internacionales para el cierre de la brecha. Proyecto SAGA. Brecha de género y Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Performance y protesta en los feminismos

30 horas. Modalidad presencial.

Elementos de la acción colectiva: actores y redes. Comunicación, oportunidades políticas, repertorios y formas de movilización colectiva. Dimensiones estéticas de la protesta. Poéticas políticas. Disputas entre los medios masivos de comunicación y las prácticas de intervención en el espacio público. Subalternidades de género, etnia y clase.

Género y estudio de las organizaciones

30 horas. Modalidad presencial.

Introducción a la teoría de la organización. Evolución de los estudios organizacionales y el aporte de la perspectiva de género. Paradigmas y enfoques epistemológicos en el estudio de las organizaciones en clave de género. Género y cultura organizacional. Orden de género y prácticas organizacionales. Estructura organizacional y segregación vertical y horizontal. Estereotipos y diferencias de género. Diferentes tipos organizacionales (organizaciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil, empresas): diversidad y matices en la cultura organizacional. La comunidad LGBTIQ+ en las organizaciones. Mujeres en la cumbre corporativa. Masculinidades y organizaciones. Programas y Políticas de género/s y diversidad en América Latina. Estudio de casos.

Género y territorio

30 horas. Modalidad presencial.

El seminario tiene como objeto considerar la gravitación que encarnan los territorios locales en la construcción de las relaciones sociales y analizar las dinámicas que afectan, interpelan, reproducen o activan las desigualdades de género. Se abordarán específicamente los siguientes problemas: Las reformas estructurales y transformaciones territoriales. Los barrios populares y la construcción de la peligrosidad. Barrios populares como oportunidad y/o barrera para el acceso al trabajo. Trabajo productivo y reproductivo: barrio, vivienda y trabajo. El tráfico de drogas ilegales en escala barrial: intercambios y ventas callejeras. Barrios populares, Organizaciones Sociales y Programas Sociales: trabajo, contraprestaciones, jerarquías, división sexual del trabajo y la búsqueda de la construcción "comunitaria".

Sexología, género y sexualidades

30 horas. Modalidad presencial.

La sexualidad como dimensión humana compleja y multidimensional. Marco epistemológico del Seminario. Debates actuales. Ser sexuado. Energía sexual. Sexo, género y sexualidad. Sistema de creencias: Mitos, Creencias y Tabúes. Biología de las creencias. El

Miedo y el Amor. Trama del hecho sexual humano. Campos conceptuales: elementos sexuales que intervienen en el proceso de sexuación. Biografía del ser sexuado, la sexualidad, la erótica, fantasía, deseo y placer, la amatoria como pragmática y conducta, la reproductividad como potencia del acto sexual, los vínculos diversos. Modo masculino-femenino del sistema sexo-género, la orientación sexual, las peculiaridades sexuales y las alteraciones, dificultades o trastornos que se dan en esos planos mencionados.

Educación sexual integral
30 horas. Modalidad presencial.

Fundamentos de los Derechos Humanos para la Educación Integral de la Sexualidad. Perspectiva de derechos y sujetos. Sujetos de derechos vs. Paradigma de minoridad. Sujetos pedagógicos de la ESI. Perspectiva de género y enfoques de la sexualidad. Historización de la educación sexual en nuestra región. Propio posicionamiento acerca de la sexualidad. La educación sexual que recibimos, la ESI que queremos construir. Posicionamiento de quien educa. Escolarización moderna y tensiones que plantea la ESI. Ejes de la ESI. Integralidad. Qué es sexualidad. Acercamiento a los Lineamientos Curriculares de la ESI. Escuela y contexto: las puertas de entrada. Problemáticas y debates actuales. Potencialidades para una ESI desde el placer: de la sexualidad, de la enseñanza y de la enseñanza sobre la sexualidad.

Economía Feminista
30 horas. Modalidad presencial.

Los aportes de la Economía Feminista. Las distintas escuelas de pensamiento económico y la problemática de género. El proceso de reproducción social de las personas y su relación con el proceso de producción de recursos en la teoría clásica. La década del 30: el surgimiento de la primera conceptualización económica del trabajo doméstico y el debate sobre el surgimiento de los sistemas de cuentas nacionales. La década del 60 y la renovación dentro de la escuela ortodoxa: la Nueva Economía Doméstica (NED). Encuentros y desencuentros entre marxismo-feminismo en la década del 70. Las teorías de la segmentación de los mercados de trabajo: la perspectiva ortodoxa, la mirada institucionalista, las críticas feministas. La perspectiva de la Economía del Cuidado. El flujo ampliado de la renta. La contabilización del trabajo doméstico no remunerado.

Herramientas para el Análisis de Datos

30 horas. Modalidad presencial.

Construcción de categorías y análisis de datos provenientes de técnicas cualitativas más frecuentes (entrevistas y análisis documental). Enfoques analíticos para texto, imagen y sonido. Codificación y generación de matrices de datos provenientes de técnicas cuantitativas más frecuentes (cuestionario y escalas para medir actitudes). Análisis exploratorio univariado. Diseño de experimentos. Pruebas de comparaciones múltiples.

Análisis de regresión y correlación. Análisis e interpretación de datos multivariados. Tipos de software para datos cualitativos y cuantitativos.

II.9. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Semiestructurado

II.10. MODALIDAD

La carrera se dictará en modalidad Presencial, con apoyo de instancias virtuales de interacción que no superan el 30% de la carga horaria total de la carrera, dado que se prevén dictar 140 horas a través de la Plataforma Moodle.

El dictado de las asignaturas virtuales será común para las universidades que dictan la Maestría. Al ser materias comunes se desarrollarán en el aula virtual de cada universidad. En cada uno de los dos años previstos para el desarrollo de la cursada, se ofrecerán dos seminarios virtuales.

Las asignaturas virtuales serán destinadas a abordar temáticas troncales de la Maestría que permitan desarrollar el intercambio entre docentes y estudiantes de las distintas casas de estudios. De esta forma será posible la cursada simultánea de los/as maestrandos/as de ambas sedes con el mismo equipo docente a cargo.

La oferta de seminarios virtuales comprende: Teorías de género; Derecho, punición y justicia; Taller de Tesis I; Género, Estado, políticas públicas y ciudadanía.

El dictado virtual implicará actividades sincrónicas y asincrónicas, y foros de debate moderados por las/os docentes a cargo de las materias. El alta de las aulas y la habilitación de las/os docentes, así como el soporte técnico, estará a cargo de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de General Sarmiento y en la Universidad Autónoma de Entre Ríos por el Departamento de Educación a Distancia de la Secretaría Académica de Rectorado y la Dirección de Informática de Rectorado de acuerdo a sus funciones específicas en la Universidad.

II.11. MODALIDADES DE SEGUIMIENTO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES

La Coordinación Académica articulará diferentes mecanismos para el seguimiento de las/os estudiantes con el objetivo de contribuir al desarrollo y finalización del Plan de Estudios de la Maestría en Género y Derechos. Regularmente, dichos mecanismos incluirán encuestas al final de cada año de cursada, reuniones periódicas para atender demandas específicas y la definición y seguimiento de un cronograma de entrega de evaluaciones que incluya a todas las materias y seminarios del Plan de Estudios. Los mecanismos anteriores podrán complementarse con otros ad-hoc para dar respuesta a requerimientos específicos tales como la modificación del Plan de Estudios y la revisión del perfil del/de la graduado/a, entre otros.

Al finalizar cada asignatura la/el estudiante deberá completar una encuesta de opinión que considera diferentes aspectos vinculados con el desarrollo de la asignatura: organización, desempeño del/de la docente y dinámica de la clase. La opinión de las/os estudiantes será relevada en forma anónima y la información recogida será volcada en una base de datos para su posterior análisis por parte de la Coordinación Académica y Comisión Académica de la Maestría en Género y Derechos.

A partir del análisis realizado, la Coordinación Académica realizará una devolución a las/os docentes con el objetivo de realizar los ajustes necesarios a partir de las debilidades en la organización, el desempeño docente y la dinámica de clases propuestos por el/la docente. En la medida que se considere necesario, la Coordinación Académica convocará a reuniones individuales o colectivas del cuerpo docente para presentar los resultados de las evaluaciones y proponer estrategias para implementar las mejoras que surjan a partir del relevamiento.

II.12. CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

Aprobadas todas las instancias curriculares previstas en el presente Plan de estudios, la/el estudiante estará en condiciones de presentar la tesis de Maestría. Luego de la aprobación de la tesis a partir de la defensa oral y pública, se obtendrá el título de Magister en Género y Derechos, emitido en forma conjunta por la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

J
C

Anexo III - Cuerpo Académico

III.1. Directora:

Dra. Rita Segato

III.2. Coordinación Académica:

Dra. Débora Gorban (UNGS-CONICET)

Dra. Angelina Uzin Olleros (UADER)

III.3. Comisión Académica:

Dra. Dora Barrancos (CONICET - Por iniciativa de la UNGS)

Prof. Sandra Torlucci (UNA-UBA - Por iniciativa de la UADER)

Dra. Gabriela Leticia Diker (UNGS)

Dra. Camila Aurbet Osuna (UADER)

Dra. Luisina Bourband (UADER)

Dra. María Pia López (UNGS-UBA)

III.4. Cuerpo docente:

Dr. Aldo Calzolari (UNR-UNL)

Dra. Andrea Delfino (UADER)

Dra. Angelina Uzín Olleros (UADER)

Dra. Ania Tizziani (CONICET-UNGS)

Dra. Camila Arbuét Osuna (UADER)

Mag. Candela Cabrera (UNM)

Mag. Carlos Jiménez (UNGS)

Dra. Catalina Trebisacce (UBA)
Dra. Cecilia Vázquez (UNGS)
Mag. Celia Giusti (UADER)
Dra. Débora Gorban (UNGS-CONICET)
Dra. Diana Suarez (UNGS)
Dr. Eduardo Mattio (FFyH, UNC)
Dra. Flavia Terigi (UNGS)
Dra. Marina García (UNGS)
Dra. Florencia Gentile (UNGS)
Dra. Florencia Urteaga Omar (UADER)
Dra. Francisca Pereyra (UNGS)
Dra. Gimena Perret (UNGS)
Dr. Gustavo Ruggiero (UNGS)
Mag. Javier Moro (UNGS)
Dra. Laura Saldivia Menajovsky (UNGS)
Mag. Laura Van Dembroucke (UADER)
Dra. Luisina Bourband (UADER)
Mag. Margarita Ussher (UNM)
Prof. Mariana Carolina Giorda (UADER)
Dra. María Pia López (UNGS-UBA)
Dra. María Virginia Pisarello (UADER)
Dra. Mariana Barattini (UNGS)
Dra. Mariana Páez (UADER)
Esp. Mariela Bernárdez (UNGS)
Lic. Marisa Fournier (UNGS)
Mag. Natalia González (UNGS)
Dra. Paula Sedrán (UADER)
Mag. Rosario Badano (UADER)
Dra. Silvana Palermo (UNGS)

Abg. Susana Lombardi (UNGS-UNM)

Dra. Verónica Maceira (UNGS)

Dra. Virginia Cano (UBA)

Esp. Zulma Fernández (UADER)

J
C

ANEXO IV

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

Capítulo 1. Consideraciones generales

Artículo 1º.- La Maestría en Género y Derechos es una carrera presencial, semiestructurada e interinstitucional, de tipo académica, desarrollada en conjunto entre el Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), con la participación de los Institutos de Industria, del Conurbano y del Desarrollo Humano de la mencionada universidad, y el Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), de acuerdo al Convenio Marco suscripto por ambas instituciones y aprobado mediante Resoluciones (CS) N° 7500/19 de la UNGS y (CS) N° 63/20 de la UADER.

Artículo 2º.- La Maestría contará con dos sedes administrativas y académicas, que velarán por el funcionamiento de la carrera y corresponderán con cada Universidad responsable. La carrera ha sido conveniada con un único proceso formativo que será dictado simultáneamente en sus dos sedes (UNGS y UADER), es decir, que la oferta se dictará en ambas universidades al mismo tiempo. Los/as estudiantes deberán inscribirse en una de las unidades académicas, la cual será de allí en más, la que tendrá la responsabilidad de la administración académica durante toda la cursada de su carrera. No obstante, serán considerados/as estudiantes de las dos instituciones, revistiendo el carácter de estudiante interinstitucional. Las universidades intervinientes coordinan las actividades a través de sus representantes en la Coordinación y Comisión Académica, y ponen al servicio de la carrera sus docentes, proyectos de investigación, infraestructura y recursos para el dictado en cada sede. Al mismo tiempo todos los aspectos administrativos se rigen y desarrollan en el marco de la normativa vigente en cada institución y en el presente Reglamento.

Los aspectos académicos de la carrera quedarán bajo la supervisión del/de la Director/a, de la Comisión Académica y de los Coordinadores/as Académicos/as designados/as en cada sede.

Artículo 3º.- Este reglamento se enmarca dentro de las disposiciones generales de la Universidad Nacional de General Sarmiento, particularmente, del Reglamento de Actividades de Posgrado de la Universidad aprobado por la resolución (CS) N°6900/18, y de las disposiciones generales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), particularmente, del Programa de Formación de Posgrado de la Universidad aprobado por la Ordenanza N° 135/20.

Artículo 4º.- El Reglamento de Funcionamiento de la Maestría en Género y Derechos establece normas generales relativas a la organización académica de esta carrera, así como también el proceso de admisión, estudios y graduación.

Artículo 5º.- El título que otorga la carrera es *Magister en Género y Derechos*. El grado académico es otorgado por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) y la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). El título se expide de manera conjunta por ambas Universidades y se sujetará a la normativa nacional vigente.

Capítulo 2. Funcionamiento de la carrera

Artículo 6º.- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Actividades de Posgrado de la UNGS y en el Programa de Formación de Posgrado de la UADER, el cuerpo académico de la Maestría en Género y Derechos estará conformado por un/a Director/a, un/a Coordinador/a Académico/a en cada sede, la Comisión Académica, el Cuerpo Docente y los/as Directores/as de Tesis y Codirectores/as si los/as hubiere.

Los/as integrantes del cuerpo académico deberán poseer, como mínimo, un grado académico equivalente al ofrecido por la carrera y una formación disciplinar acorde con los objetivos de la misma. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado del nivel correspondiente podrá reemplazarse con una formación equivalente demostrada a través de una sobresaliente trayectoria como docente/investigador/a, en áreas disciplinares afines a la Carrera.

El/la Director/a, los/as Coordinadores/as Académicos/as, los/as miembros de la Comisión Académica y del Cuerpo Docente serán designados/as por el Consejo Superior de la UNGS a propuesta de los Consejos de los Institutos de Ciencias, del Conurbano, de Industria y del Desarrollo Humano; y por el Consejo Superior de la UADER a propuesta del/de la Rector/a.

Artículo 7º.- Dirección de la carrera.

El/la Director/a de la carrera podrá ser un/a investigador/a y/o docente de una de las universidades en las que se dicta la carrera, o bien un/a especialista destacado/a del campo de competencia del posgrado. En ambos casos deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 6º del presente Reglamento.

Su designación se extenderá durante un ciclo académico completo, pudiendo renovarse su nombramiento por períodos sucesivos.

Son funciones del/de la Director/a de la carrera:

- a) Coordinar el proceso de gestión académica y administrativo de la carrera.
- b) Dar seguimiento a los procesos de enseñanza y de aprendizaje en su conjunto y, cuando corresponda, por asignatura.
- c) Elaborar el proyecto de presupuesto anual o por cohorte de la carrera y su rendición, y elevarlo a los/as Decanos/as de los Institutos de Ciencias, de Industria, del Conurbano y del Desarrollo Humano de la UNGS; y al/a la Rector/a de la UADER.

- d) Supervisar el control presupuestario, con el apoyo de la Dirección General de Coordinación Técnica y Administrativa del Instituto de Ciencias de la UNGS, o de la Secretaría Económica Financiera de la UADER e informar periódicamente a los/as Decanos/as de los Institutos de la UNGS y al/a la Rector/a de la UADER.
- e) Convocar y coordinar las reuniones de la Comisión Académica.
- f) Proponer a la Comisión Académica los/as profesores/as a cargo de las asignaturas, los/as profesores/as visitantes, conferencistas, seminarios y/o eventos vinculados a la carrera y sus redes.
- g) Elevar a la Comisión Académica la nómina de los/as aspirantes que han solicitado inscripción a la Maestría, junto con las actuaciones en las que los/as estudiantes hubieran solicitado admisiones, prórrogas, readmisiones o equivalencias.
- h) Gestionar, ante los Consejos de los Institutos de Ciencias, de Industria, del Conurbano y del Desarrollo Humano, en el caso de la UNGS, y ante el Consejo Superior de la UADER, las modificaciones al Plan de Estudios y/o al Reglamento de Funcionamiento de la carrera que pudieran considerarse necesarios.
- i) Comunicar a la Comisión Académica y a los/as Decanos/as de la UNGS y al/a la Rector/a de la UADER su decisión fundada sobre la apertura de inscripción a la carrera de Maestría.
- j) Informar a la Comisión Académica y a los/as Decanos/as de los Institutos de la UNGS y al/a la Rector/a de la UADER sobre las actividades del programa y presentar una evaluación anual o por cohortes.
- k) Gestionar recursos, vinculaciones, acuerdos y convenios con diversas instituciones nacionales e internacionales relacionados con la carrera, previa autorización por parte del/de la Decano/a y/o Consejo del Instituto de Ciencias con el acuerdo del resto de los Institutos de la UNGS o Consejo Superior de la UADER, según corresponda.
- l) Asumir la representación de la carrera en ámbitos académicos, profesionales y en los espacios de comunicación a efectos de su difusión y visibilidad pública.
- m) Asumir la responsabilidad por la presentación, respuestas a eventuales observaciones y autoevaluaciones de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), según corresponda, en articulación con la Direcciones de Posgrado de la UNGS y de la UADER.
- n) Velar por el cumplimiento del presente Reglamento.

Artículo 8°.- Coordinación Académica

Se designará un/a Coordinador/a Académico/a por cada sede en la que se dicte la carrera. Podrá estar a cargo de un/a investigador/a y/o docente que desarrolle sus actividades académicas en la sede en la que desempeñará la función, y que reúna los requisitos establecidos en el artículo 6° de este Reglamento.

Son funciones de los/as Coordinadores/as Académicos/as:

- a) Colaborar con las tareas y gestiones del/de la Director/a de la carrera.

- b) Elaborar el Cronograma Anual de actividades de la carrera y remitirlo al/a la Decano/a del Instituto de Ciencias la UNGS y al/a la Secretario/a de Ciencia y Técnica de la UADER.
- c) Coordinar y supervisar la programación (contenidos, bibliografía, situaciones de enseñanza y de aprendizaje) de todas las unidades curriculares de la carrera.
- d) Efectuar el seguimiento de los/as estudiantes de la carrera y atender consultas de índole académica.
- e) Gestionar ante el/la Decano/a del Instituto de Ciencias de la UNGS y el/la Rector/a de la UADER la contratación de profesores a propuesta de la Comisión Académica.
- f) Implementar los mecanismos de evaluación del Cuerpo Docente y sistematizar los resultados.
- g) Coordinar los procesos de presentación y defensas de tesis.
- h) Asegurar el cumplimiento de todos los procedimientos de gestión académica de la carrera (inscripciones y actas de exámenes) para la sede en la que es responsable.
- i) Articular con los actores institucionales que correspondan la elaboración, publicación y actualización de piezas para la difusión de la carrera (folletería, afiches, publicaciones web, etc.)
- j) Facilitar la información que sea requerida en el marco de las actividades de seguimiento continuo y evaluación periódica de las carreras y cursos de posgrado que llevan a cabo las instituciones.
- k) Asegurar el proceso de carga informática, de recolección de documentación y selección de información requeridos en los procesos de acreditación ante la CONEAU, en articulación con la Dirección de Posgrado de la UNGS y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UADER.

Artículo 9º.- Comisión Académica

La Comisión Académica estará integrada por seis (6) miembros, tres (3) en representación de la UNGS y tres (3) en representación de la UADER, los que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 6º de este Reglamento y contar con una amplia trayectoria y reconocido prestigio en el área de referencia de la carrera. Su designación será por el lapso de un ciclo académico completo, pudiendo ser renovada por períodos sucesivos.

Son funciones de la Comisión Académica:

- a) orientar las actividades del programa en función de los lineamientos estratégicos de la UNGS, la UADER Y los Institutos intervinientes.
- b) admitir a los/as aspirantes a ingresar en la carrera sobre la base de evaluaciones que podrá realizar la propia Comisión o quien/es ésta designe.
- c) definir la adjudicación de becas.
- d) designar a los/as Directores/as y Codirectores/as de tesis considerando las propuestas de los/as estudiantes, en el caso de la UNGS; elevar al/a la Rector/a, por intermedio del Consejo de Posgrado de la Universidad (CPU), la nómina de Directores/as y

- Codirectores/as de tesis considerando las propuestas de los/as estudiantes para su designación, en el caso de la UADER.
- e) aprobar los/as jurados de tesis teniendo en cuenta las propuestas del/de la Director/a de la carrera en el caso de la UNGS; elevar al/a la Rector/a, por intermedio del Consejo de Posgrado de la Universidad (CPU), la nómina de jurados de tesis para su tratamiento y aprobación, en el caso de la UADER.
 - f) evaluar periódicamente el desarrollo de la carrera sobre la base de la información suministrada por los/as Coordinadores/as Académicos/as: seguimiento de estudiantes, desempeño docente, tasas de graduación, etc.
 - g) revisar en forma periódica el Plan de Estudios y el Reglamento de Funcionamiento de la carrera, analizar su actualización y pertinencia, y proponer las modificaciones que se consideren necesarias.
 - h) analizar y proponer mecanismos de articulación con otros posgrados de la UNGS, de la UADER y de otras universidades.
 - i) proponer y promover fuentes alternativas de financiamiento para cubrir los gastos de funcionamiento del posgrado.
 - j) actuar como mediadora en los casos de divergencia entre el/la Director/a de la carrera y uno/a o más estudiantes o profesores/as.
 - k) evaluar las solicitudes de equivalencias presentadas por los/as estudiantes conforme a lo establecido en el presente Reglamento.
 - l) resolver, en el caso de la UNGS, respecto del otorgamiento de las solicitudes de prórroga para la presentación de trabajos de los seminarios y el trabajo final de Tesis. En el caso de la UADER, elevar al/a la Rector/a, por intermedio del Consejo de Posgrado de la Universidad (CUP), para su tratamiento y resolución.
 - m) resolver las recusaciones de jurados de tesis elevando al Consejo del Instituto de Ciencias de la UNGS y al/a la Rector/a de la UADER, por intermedio del Consejo de Posgrado de la Universidad (CUP), aquellas que fueran recurridas.
 - n) colaborar con el/la Director/a de la carrera en los procesos de autoevaluación y de respuesta a eventuales observaciones de la CONEAU.
 - o) considerar y resolver sobre toda cuestión que correspondiere a la carrera de Maestría que no se encuentre en el presente Reglamento, a pedido del/de la Director/a de la misma.

A fin de cumplir las funciones descritas en el presente artículo, la Comisión Académica deberá:

- 1. Realizar al menos tres (3) reuniones ordinarias al año, y las extraordinarias que se requieran a solicitud del/de la Director/a, con la finalidad de proceder al tratamiento de las diferentes actuaciones.
- 2. Asistir a las reuniones convocadas por el/la Director/a de la carrera, que se constituirán con la totalidad de los/as miembros que componen la Comisión

- Académica. En caso de ausencia de alguno/a de ellos/as, por razones debidamente justificadas y mediando justificación escrita, podrán sesionar por simple mayoría.
3. Confeccionar un Acta de cada reunión donde constarán los temas tratados y las sugerencias emitidas, las cuales deberán ser fundadas.

Capítulo 3. Requisitos para el ingreso y admisión

Artículo 10°.-Podrán cursar la Maestría en Género y Derechos los/as egresados/as de carreras de grado con título otorgado por universidades, por institutos universitarios o por instituciones de nivel superior no universitario (legalmente reconocidas, públicas – nacionales o provinciales- o privadas, del país o del extranjero) de al menos cuatro (4) años de duración, en áreas de ciencias sociales, ciencias humanas o formaciones relacionadas con el objeto de la Maestría.

En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos/as siempre que demuestren poseer preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, de acuerdo a lo previsto por el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

En cualquiera de las situaciones previstas, para determinar la admisión del/de la postulante se tomará en consideración tanto su formación académica como su trayectoria profesional y formativa no académica. La Comisión Académica evaluará caso por caso la pertinencia de la admisión de cada candidato/a y realizará un diagnóstico personal de cada uno/a de ellos/as.

Artículo 11°.- Quienes sólo deseen tomar cursos específicos, sin inscribirse a la carrera, deberán realizar una inscripción como estudiantes eventuales. En este caso, la Comisión Académica podrá admitir un número limitado de estudiantes que cursen una o más unidades curriculares individuales atendiendo al análisis de sus antecedentes e intereses. Los/as inscriptos/as deberán abonar un arancel especial (según lo establecido en el Artículo 27° de este Reglamento) y cumplir los mismos requisitos de cursado y aprobación que el resto de los/as estudiantes y podrán obtener un certificado por la aprobación de dicha(s) materia(s).

Capítulo 4. Requisitos para la inscripción

Artículo 12°.-

Es responsabilidad de cada postulante presentar la documentación de acuerdo a los formularios, notas modelos e instructivos vigentes al momento de la inscripción, en la sede en la que se inscriba.

Capítulo 5. Regularidad en la carrera y reinscripción

Artículo 13°.- Se considerará estudiante regular al/a la postulante que haya cumplido los requisitos de inscripción y haya sido admitido/a por la Comisión Académica. Mantendrá esta condición en el marco de la Maestría en Género y Derechos en la medida que registre actividad académica curricular, lo cual implica que el/la estudiante se encuentra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) está cursando asignaturas, dentro de los 24 meses que abarca la extensión del Plan de Estudios de la Maestría en Género y Derechos, y cumpla con el requisito de asistencia establecido en el Artículo 14° de este Reglamento.
- b) habiendo regularizado todas las asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría, el/la estudiante tuviera pendiente la entrega y aprobación de alguna/s de esa/s asignatura/s y se encuentre dentro de los plazos establecidos para completar las evaluaciones adeudadas (Artículo 15° de este Reglamento).
- c) se encuentra realizando el trabajo de tesis, dentro de los 36 meses estipulados para su desarrollo en el Artículo 23° de este Reglamento.

El/la estudiante que pierda la condición de alumno/a regular podrá reinscribirse en la carrera cumpliendo los requisitos de la reglamentación vigente en ese momento y previa aprobación de la solicitud de reincorporación por parte de la Comisión Académica en el caso de la UNGS, y del Consejo de Posgrado de la Universidad (CPU), en el caso de la UADER.

Capítulo 6. Régimen académico

Artículo 14°.- Régimen de asistencia

Los/as estudiantes deberán asistir al 80% de las clases dictadas en el marco de las unidades curriculares presenciales como requisito parcial para su aprobación, y deberán participar del 80% de las actividades propuestas para las unidades curriculares a distancia. En caso de que el/la estudiante no alcance el mínimo de 80% de asistencia o participación según corresponda, deberá recursar la asignatura en alguna oportunidad posterior, abonando los aranceles adicionales especificados en el Artículo 28°. Exenciones extraordinarias por razones de causa mayor deberán ser presentadas a la Comisión Académica para su consideración.

Artículo 15°.- Evaluación de las asignaturas y seminarios.

Todas las unidades curriculares del Plan de Estudios de la Maestría serán evaluadas con un examen final o un trabajo monográfico cuyas características serán explicitadas por el/la profesor/a titular o por el/la profesor/a coordinador/a -en el caso de que fuere

dictada por más de un/a profesor/a - y deberán constar en el programa de la materia. El Taller de tesis I se aprobará con la entrega de informes de avance del Proyecto de tesis y el Taller de tesis II se aprobará con la entrega final del Proyecto de Tesis. Los Coloquios de escribientes I y II se aprobarán con la entrega de informes de avance de capítulos de la tesis.

Una vez finalizada la cursada de cada unidad curricular el/la docente definirá dos fechas para la entrega de la evaluación correspondiente. En términos generales, la primera fecha será fijada dos (2) meses después de finalizada la cursada y la segunda fecha seis (6) meses después de la fecha anterior. Por motivos didáctico-pedagógicos el/la docente podrá proponer una alternativa a este criterio general que deberá ser acordado con el/la Coordinador/a Académico/a correspondiente, con el objetivo de evitar la superposición de entregas de trabajos finales que dificulten el cumplimiento académico por parte de los/as estudiantes. Si la entrega no es realizada en las fechas anteriormente definidas, el/la estudiante se mantendrá como activo durante los dieciocho (18) meses que siguen a la finalización de la cursada de su última asignatura. Durante ese lapso, podrá entregar las evaluaciones que no hubiera podido completar en los tiempos establecidos inicialmente por el/la docente de la/s asignatura/s. Transcurrido ese plazo, la Comisión Académica evaluará, en cada caso particular, la posibilidad de extender la regularidad o dispondrá el recursado de la asignatura en cuestión.

La escala de notas utilizada para la evaluación de las unidades curriculares de la Maestría en Género y Derechos será la siguiente:

- 1, 2 y 3 puntos: Reprobado
- 4 y 5 puntos: Aprobado
- 6 y 7 puntos: Bueno
- 8 puntos: Muy Bueno
- 9 puntos: Distinguido
- 10 puntos: Sobresaliente

En el caso de haber obtenido una calificación menor a 4 o de no haber presentado la evaluación en las fechas previstas para la misma, el/la estudiante deberá recurrar la asignatura en una oportunidad posterior o podrá presentar su evaluación en una cursada posterior de acuerdo al programa vigente y las nuevas consignas existentes. La opción correspondiente en cada caso se decidirá de común acuerdo entre el/la Coordinador/a Académico/a que corresponda a la sede donde cursa el/la estudiante y el/la docente responsable de la asignatura o seminario. El pago de aranceles adicionales correspondiente a las materias recursadas se registrará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28° de este reglamento.

Artículo 16°.- Cursos Optativos.

En los tramos no estructurados de la carrera, los/as estudiantes podrán acceder indistintamente al cursado de seminarios ofrecidos por la UNGS o la UADER. Los seminarios o cursos optativos serán reconocidos sin más trámite que la certificación de la unidad académica que los dicta.

Artículo 17°.- Equivalencias.

Los/as estudiantes de la Maestría podrán solicitar el reconocimiento de asignaturas realizadas con anterioridad mediante el pedido de equivalencias. Se podrá solicitar el reconocimiento de equivalencias para el caso de los seminarios previstos en los ejes 1, 2, 3, 4 y 5 del Plan de estudios, así como para el seminario Metodología de Investigación y los seminarios optativos. Los espacios de los Talleres de tesis, de Investigación acción, los Seminarios de profundización y los Coloquios de escribientes no podrán ser homologados.

Las equivalencias solicitadas serán evaluadas en todos los casos por la Comisión Académica.

Se podrán reconocer seminarios o talleres aprobados en otras carreras de posgrado, siempre y cuando:

1. Esté debidamente acreditada la pertinencia disciplinaria, carga horaria, y aprobación de los seminarios que presente;
2. Los seminarios o talleres que se presenten correspondan a ofertas de Universidades debidamente reconocidas;
3. No superen el total de 110 horas del total del Plan de estudios de la Maestría.

Las asignaturas aprobadas en otras instituciones serán registradas en la Maestría con la calificación "AP" (Aprobado).

Artículo 18°.- Seguimiento de estudiantes y graduados/as

La Coordinación Académica articulará diferentes mecanismos para el seguimiento de los/as estudiantes con el objetivo de contribuir al desarrollo y finalización del Plan de Estudios de la Maestría en Género y Derechos. Regularmente, dichos mecanismos incluirán reuniones periódicas para atender demandas específicas y la definición y seguimiento de un cronograma de entrega de evaluaciones que incluya a todas las materias y seminarios del Plan de Estudios. Los procesos de evaluación deben ser sistemáticos y la información debe ser recogida y volcada en una base de datos u otro tipo de documentación. Los mecanismos anteriores podrán complementarse con otros ad-hoc para dar respuesta a requerimientos específicos tales como la modificación del Plan de Estudios y la revisión del perfil de graduación, entre otros.

Con frecuencia bi-anual la Coordinación Académica implementará una encuesta orientada al seguimiento de los/as graduados/as, en particular con el objetivo de relevar su situación académica y profesional, para conocer la inserción de los/as graduados/as de la Maestría en Género y Derechos, entre otras cuestiones.

Artículo 19º.- Seguimiento y evaluación de docentes

Al finalizar cada asignatura el/la estudiante deberá completar una encuesta de opinión que considera diferentes aspectos vinculados con el desarrollo de la asignatura: organización, desempeño del/de la docente y dinámica de la clase. La opinión de los/as estudiantes será relevada en forma anónima y la información recogida será volcada en una base de datos para su posterior análisis por parte de la Coordinación y Comisión Académica de la Maestría en Género y Derechos.

A partir del análisis realizado, la Coordinación Académica realizará una devolución a los/as docentes con el objetivo de realizar los ajustes necesarios a partir de las debilidades en la organización, el desempeño docente y la dinámica de clases propuestos por el/la docente. En la medida que se considere necesario, la Coordinación Académica, con el acuerdo de la Comisión Académica, convocará a reuniones individuales o colectivas del cuerpo docente para presentar los resultados de las evaluaciones y proponer estrategias para implementar las mejoras que surjan a partir del relevamiento.

Capítulo 7. Tesis

Artículo 20º.- Para optar por el título de Magister el/la estudiante deberá elaborar por escrito, presentar a defensa oral y aprobar una Tesis de Maestría. La misma consistirá en la realización de un trabajo individual, original y sustantivo, que debe dar cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente, que articule un conocimiento teórico, metodológico y/o empírico y riguroso al campo temático elegido. El tema de la tesis será propuesto por el/la estudiante ajustándose a los contemplados en las áreas generales de docencia e investigación de la Maestría en Género y Derechos.

Para la realización de la tesis, el/la estudiante será orientado/a por un/a Director/a. Los/as Directores/as de Tesis serán propuestos/as por el/la tesista y designados/as por la Comisión Académica en el caso de la UNGS, y por el/la Rector/a en el caso de la UADER. Podrá ser un/a investigador/a - docente del cuerpo académico de la UNGS, de la UADER o un/a docente externo/a.

La elección del/de la Director/a deberá ser debidamente fundamentada, a partir de los antecedentes en el campo de investigación que lo/la habiliten para la orientación y dirección de la tesis. La Comisión Académica deberá evaluar la propuesta del/de la estudiante, pudiendo sugerir, en caso que sea necesario, una nueva búsqueda.

En el caso de Directores/as que no fueren investigadores/as-docentes de la Maestría, será necesaria la presentación del currículum vitae completo y toda documentación que la Comisión Académica considere oportuna para probar los conocimientos y antecedentes suficientes en el tema o área de estudio pertinente. A su vez, la Comisión Académica podrá designar en estos casos un/a Codirector/a, quien deberá cumplir los mismos requisitos que el/la Director/a.

El/la Director/a y el/la Codirector/a de tesis deberán aceptar por escrito su rol de supervisión y orientación de la tarea de investigación conducente al desarrollo de la tesis de Maestría.

Serán sus funciones:

1. Dirigir y asesorar, de modo directo y regular al/a la tesista en el cumplimiento del plan de actividades formativas y en el desarrollo de la tesis.
2. Avalar la presentación del proyecto y la tesis terminada, solicitando la designación del Jurado de Tesis.
3. Informar a la Comisión Académica las actividades del/de la aspirante, toda vez que ésta lo requiera.

Artículo 21º.- Presentación de la tesis

La tesis de Maestría consistirá en un escrito monográfico, de una extensión no menor a cincuenta (50) y preferentemente no mayor a ciento cincuenta (150) páginas, impresas a doble espacio. La presentación deberá ser refrendada por el/la Director/a de tesis.

El/la estudiante deberá presentar cinco (5) ejemplares impresos de la tesis y una copia en versión digital, y una vez que la tesis sea aprobada quedará una copia en la Maestría, en el Centro de Documentación que cada Universidad defina.

Además, deberá presentar:

- 1.- Nota dirigida al/a la Director/a de la Carrera indicando su intención de presentar la tesis.
- 2.- Autorización del/de la Director/a de la tesis (y del/de la Codirector/a si lo/a hubiere).

Artículo 22º.- Designación del jurado de tesis

La tesis será evaluada por un jurado conformado por tres (3) integrantes, debiendo ser, al menos uno/a de ellos/as, un/a investigador/a externo/a a las instituciones patrocinantes, con reconocido prestigio en la especialidad. El/la Director/a de la tesis no podrá formar parte del jurado. Entre los integrantes del jurado se deberá designar un/a presidente.

Los/as integrantes del jurado deberán poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la Maestría y antecedentes en áreas vinculadas al desarrollo de la tesis. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá

reemplazarse con una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes y/o investigadores/as.

La Comisión Académica en el caso de la UNGS, y el/la Rector/a en el caso de la UADER, designará al jurado de tesis encargado de evaluar la aceptación del trabajo final de tesis y su defensa oral, a propuesta del/de la Director/a de la carrera.

La Comisión Académica resolverá en primera instancia sobre las recusaciones que se planteen sobre los/as jurados, que podrán ser recurridos dentro de los cinco (5) días ante el Consejo del Instituto de Ciencias de la UNGS o el Consejo de Posgrado de la Universidad (CPU) de la UADER, según corresponda.

Las causales de recusación de los/as integrantes del jurado serán:

- a) tener o haber tenido pleito con el/la tesista, o estar involucrados ambos en partes litigantes;
- b) haber cometido transgresiones a la ética universitaria o rectitud cívica, debidamente documentadas;
- c) carecer de versación reconocida en el área del conocimiento científico o técnico motivo de la tesis.

Artículo 23°.- Evaluación de la tesis.

El trabajo de tesis deberá ser presentado como máximo dentro de los treinta y seis (36) meses a partir de la finalización del cursado. En los casos de necesidad de prórroga, el/la tesista deberá presentar una solicitud avalada por el/la Director/a de la tesis que será analizada en forma individual por la Comisión Académica a propuesta del/de la Director/a de la Maestría. La tesis será evaluada en el marco de una defensa oral y pública, la cual deberá concretarse en la sede física perteneciente a la institución universitaria donde el/la estudiante cursa la carrera. En todos los casos se admitirá además el uso de medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación directa y simultánea para la actuación del Tribunal y efectivización de la defensa.

La tesis será enviada (con certificado de aviso de recepción) a cada uno/a de los/as integrantes del jurado constituido para su evaluación. Éstos/as deberán emitir su opinión escrita y fundamentada sobre los siguientes aspectos, dentro de los sesenta (60) días de recibida:

- a) Metodología del trabajo presentado.
- b) Profundidad de la investigación realizada.
- c) Claridad y precisión de la composición.

- d) Juicio respecto de las fuentes de información utilizada.
- e) Originalidad del trabajo.
- f) Coherencia entre objetivos, metodología y resultados.
- g) Dictamen sobre el trabajo escrito.

Teniendo en cuenta los literales a) a f) anteriores, cada integrante del jurado deberá emitir un dictamen sobre el trabajo escrito que deberá encuadrarse en alguna de las siguientes alternativas:

1. ACEPTADO: en condiciones de pasar a la defensa oral y pública.
2. DEVUELTO: para introducir modificaciones. En este caso será suficiente el dictamen de uno/a de los/as miembros del jurado y las observaciones deberán ser respondidas a satisfacción de los/as integrantes del jurado proponentes. Para ello el/la Director/a de la Carrera determinará un plazo dentro del cual el/la estudiante deberá presentar el trabajo modificado.
3. RECHAZADA: esta instancia será definitiva si dos tercios de los/as integrantes del jurado de tesis, con dictamen fundado, optan coincidentemente por ella.

En el caso de que una tesis haya sido devuelta, una vez que se concreten las correcciones, para pasar a la defensa se deberá contar con un nuevo dictamen de los/as miembros del jurado y, al menos, dos tercios de ellos/as deberán aceptar el trabajo de tesis en esta nueva instancia.

Una vez ACEPTADO el trabajo escrito, ya sea en primera instancia o luego de la devolución y sus correcciones, dentro del plazo de treinta (30) días posteriores, el/la Coordinador/a Académico/a correspondiente propondrá la fecha para la defensa oral y pública, donde se expondrá y defenderá públicamente el trabajo realizado.

La defensa deberá efectuarse ante todos/as los/as integrantes del jurado.

Una vez cumplimentado el punto anterior, el jurado labrará un acta en la cual hará constar el resultado final de la evaluación de la tesis y su defensa de acuerdo a la siguiente escala:

- Aprobado
- Bueno
- Distinguido
- Sobresaliente

Artículo 24°.- Los/as estudiantes que excedan los plazos de presentación de la tesis establecidos en el Artículo 23° del presente Reglamento, y que hayan obtenido la correspondiente prórroga para la presentación de la misma deberán abonar la matrícula anual respectiva por cada año de prórroga de acuerdo a los aranceles vigentes.

Capítulo 8. Requisitos de graduación y procedimientos para la obtención del título

Artículo 25°.- Para obtener el título de Magíster en Género y Derechos, los/as estudiantes deberán completar y aprobar la totalidad de las unidades curriculares del Plan de Estudios. A posteriori, deberán presentar, defender y aprobar la tesis.

Para dar inicio a la tramitación del título de Maestría el/la estudiante deberá haber completado el plan de pagos establecido en el Artículo 27° del presente Reglamento. Quedan exentos los/as estudiantes con becas completas o becas parciales o con planes de pagos diferenciales.

Cuando el/la estudiante haya cumplido con todos los requisitos previstos por este Reglamento para la obtención del grado de Magíster deberá solicitar al/a la Coordinador/a Académico/a correspondiente la elevación del inicio del trámite para que se le otorgue el Título de Magister en Género y Derechos.

Capítulo 9. Aranceles y becas

Artículo 26°.- Monto de los aranceles y matrículas

Los montos de los aranceles y matrículas serán definidos en conjunto por las autoridades de ambas Universidades, de acuerdo a los regímenes generales de arancelamiento de cada una, y a las condiciones de financiamiento con las que se contase en cada período.

Artículo 27°.- Aranceles regulares

Los aranceles consisten en el pago de una matrícula y diez cuotas mensuales en cada uno de los dos años de cursada establecidos para la Maestría en Género y Derechos. Quienes sólo deseen tomar cursos específicos, sin inscribirse a la carrera, deberán abonar, por cada materia cursada, un arancel equivalente a una cuota mensual por cada asignatura que cursen.

Artículo 28°.- Aranceles por inasistencias

Cuando el/la estudiante no cumpla con el 80% de asistencia/participación a las clases dictadas en el marco de una asignatura y deba recursar la materia, deberá abonar un arancel adicional al plan de pagos original que será equivalente al valor de una cuota mensual vigente por cada materia recursada. El mismo criterio se aplicará cuando el/la estudiante deba recursar una asignatura por no haber entregado las evaluaciones finales correspondientes en los plazos establecidos. En ambos casos, el arancel se cobrará de

manera independiente al arancel original contemplado para el normal cursado de la Maestría.

Artículo 29°.- Aranceles por desaprobación de una asignatura

El/la estudiante que recursa por haber obtenido una calificación menor a cuatro ("Reprobado") queda exento/a del pago de aranceles adicionales.

Artículo 30°.- Becas

La Maestría podrá ofrecer distintos tipos de becas:

De la carrera: la cantidad de becas que puedan otorgarse deberá establecerse en el presupuesto de cada sede y resultará de la estimación de la cantidad máxima de vacantes disponibles por encima del mínimo de inscriptos necesarios para solventar los costos de sostenimiento del desarrollo de la Maestría en Género y Derechos.

De programas de becas externos: cuya obtención y gestión forman parte de las funciones de la Dirección de Carrera.

Para el otorgamiento de becas de eximición total o parcial del pago de matrícula y aranceles, la Dirección de Carrera, conforme a la documentación presentada y a la información adicional recogida en una entrevista personal o remota, elaborará el orden de mérito. Las asignaciones finales de las eximiciones, incluidas sus modalidades y alcances serán determinadas por la Comisión Académica en función de la nómina propuesta.

En el caso de la sede UNGS, los/as graduados/as y trabajadores/as de esta universidad estarán exentos/as del pago de matrículas y aranceles.

Artículo 31°.-

Cada institución garantizará el funcionamiento de las tareas administrativas de la carrera, de acuerdo a los alcances y funciones establecidos en su propia estructura y reglamentación interna.

Artículo 32°.- Otros

Todo otro aspecto referido al funcionamiento de la Maestría en Género y Derechos será resuelto por la Comisión Académica, en consulta con la Dirección de la Carrera, en consonancia con los Reglamentos vigentes en la UNGS y la UADER.

J C